

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Tesis para obtener el título de Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Situación del Tráfico Ilegal de Especies Animales después de la
adopción de la CITES. Caso México**

Área: política Ambiental

Presenta: María José Vega Ramos

Directora de tesis: Dra. Claudia A. Ocman Azueta

Junio 2014

Dedicatoria

Mi trabajo lo dedico con todo mi cariño a mi madre, un ser excepcional y maravilloso, lleno de alegría y amor, quien siempre me ha apoyado y ha sido un ejemplo para mí. No he conocido a nadie igual, tan llena de vida y de optimismo. Además de mi madre es mi amiga y gracias a ella la vida es hermosa pues cada día me enseña algo nuevo y me hace muy feliz.

A mi padre porque por fortuna sigue a mi lado. Cuando estoy con él sonrío y soy feliz. Tengo recuerdos muy bonitos de lo vivido juntos, pues siempre ha creído en mí. Hemos pasado momentos especiales y me ha dado importantes consejos que jamás olvidaré.

A toda mi familia que aunque está lejos siempre está presente en mi corazón.

También dedico este trabajo a aquellos seres especiales que toda la vida he querido ayudar y no siempre ha sido posible, los animales. Seguiré luchando porque también sean respetados. Lo merecen por el simple hecho de compartir con nosotros el planeta.

Agradecimientos

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a mi directora de tesis, la Dra. Claudia A. Ocman Azueta por brindarme su apoyo para la realización de este trabajo.

Desde un inicio confié en mis ideas y me orientó en durante todo el proceso.

Gracias a sus enseñanzas en la licenciatura y a su admirable forma de ser aprendí muchas cosas importantes y disfruté cada clase que tomé con ella.

Además sus consejos y paciencia me ayudaron a realizar este trabajo con motivación y agrado, siempre fomentando en mí la responsabilidad.

Me siento feliz de haberla conocido y estoy muy orgullosa de que haya sido mi directora de tesis y también mi maestra.

Así mismo agradezco a mis profesoras de licenciatura Marcela Álvarez Pérez y Martha Nava Galicia por sus consejos, orientación y sugerencias en la materia de seminario de tesis.

Y en general doy las gracias a todos mis profesores de la licenciatura por sus enseñanzas tanto de la profesión como de la vida.

Índice

Dedicatoria	1
Agradecimientos	2
Introducción	4
Capítulo 1 Importancia de la fauna y el problema del Tráfico Ilegal de especies	7
1.1 Biodiversidad: un acercamiento a su relevancia y problemática.....	8
1.1.1 Conceptualización.....	8
1.1.1 Relevancia socioeconómica.....	10
1.1.2 Principales problemas para la biodiversidad.....	11
1.2 Fauna Silvestre. Relevancia y problemática.....	13
1.2.1 Conceptualización.....	13
1.2.2 Relevancia socioeconómica.....	14
1.2.3 Implicaciones de las actividades antropogénicas en la fauna silvestre.....	18
1.2.4 El tráfico ilegal de fauna silvestre.....	20
1.2.4.1 Consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre.....	27
Capítulo 2 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)	30
2.1 Problemática.....	30
2.2 Antecedentes CITES.....	33
2.3 Adopción y Aplicación.....	35
2.4 Países Signatarios.....	39
2.5 Organizaciones que trabajan en cooperación con la CITES.....	40
2.6 Situación actual del tráfico de especies en el mundo.....	43
Capítulo 3 CITES y su aplicación en México	46
3.1 Importancia de la fauna en México.....	46
3.2 El tráfico de especies animales en México.....	52
3.3 Suscripción de la CITES, políticas normas e instituciones creadas a partir del convenio.....	56
3.4 Tráfico de especies en México después de la CITES.....	58
3.4.1 Estudio de caso: el problema de animales en circos/parques recreativos.....	61
Conclusión	65

Introducción

En cuestiones medio ambientales, los seres humanos dependemos de todo lo que nos rodea, debido a que nuestra forma de vida está condicionada de manera importante por aspectos como el clima, la pérdida de recursos naturales, el deterioro de ecosistemas, etc., cualquier cambio en la naturaleza puede ser favorable o traer consigo severas consecuencias para el hombre.

A lo largo de la historia se ha perdido gran parte de la biodiversidad del mundo, provocando la extinción de diversas especies de animales. Esto ha sucedido por causas de la naturaleza, como son el cambio climático, catástrofes naturales, cuestiones de supervivencia, etc., pero principalmente por acciones que ha llevado a cabo el hombre como la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación, la destrucción de ecosistemas debido al crecimiento urbano, la alteración del hábitat, actividades como la caza excesiva, etc.

México es un país megadiverso que se distingue a nivel mundial por ser uno de los principales poseedores de diversidad biológica siendo abundante en ecosistemas, y una de sus características principales es la gran abundancia de fauna que posee.

Los animales son y han sido siempre indispensables para el bienestar y desarrollo humano desde tiempos remotos. Y debido a su riqueza de especies, México es uno de los países a nivel mundial mayormente afectados por el problema del tráfico de fauna, el cual aunque se ha llevado a cabo a lo largo del tiempo ha cobrado un gran auge en los últimos años, encontrándose actualmente entre las principales actividades ilícitas como son el tráfico de armas, la trata de personas, y el tráfico de drogas.

Se piensa que esta actividad ilícita solo abarca especies en peligro de extinción, pero no es así, animales de todo tipo, no importando su especie, son traficados vivos o muertos para llevar a cabo infinidad de actividades.

Este problema perjudica tanto a la especie en cuestión, como al país exportador y al receptor, a los ecosistemas, etc., al mismo tiempo que con estas actividades clandestinas también se generan daños a la naturaleza y se fomenta la extinción de especies.

El tráfico de fauna se lleva a cabo en todo el mundo y ha sido necesaria la cooperación internacional para brindar protección a los animales, principalmente a los que se encuentran más amenazados y en riesgo de desaparecer.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) es un acuerdo que ha sido vital en el control de este problema. Se celebró en 1963 y entró en vigor en 1975. Desde entonces ha buscado la protección de las especies, fomentando la cooperación de los países miembros para tener un mayor control y vigilancia en las fronteras, así como catalogándolas según el riesgo que presenten para permitir el comercio de especies pero de manera sostenible.

Gracias a la CITES, muchos países han creado instituciones y normas nacionales que abordan este problema, la mayoría son recientes y se enfocan en diversos temas de protección de especies al mismo tiempo que se ha logrado el apoyo de diversas organizaciones internacionales dedicadas al problema del tráfico de fauna.

Sin embargo, en nuestro país la problemática continúa e inclusive parece ir en aumento, pues además de que México se encuentra entre América Latina y Estados Unidos, ubicándose como paso de traficantes, diariamente se dan alarmantes casos de contrabando de animales en la mayoría de los estados mexicanos.

A nivel internacional este acuerdo ha mostrado grandes avances en la lucha contra el tráfico de especies, y en el presente trabajo, se analiza si en México ha sido efectiva la aplicación de la CITES o realmente no se han llevado a cabo importantes avances desde su adopción.

Para ello, se presentan tres capítulos, el primero explica la importancia de la biodiversidad en el mundo y los principales problemas a los que ésta se enfrenta; seguido de la relevancia de la fauna silvestre y las implicaciones que tiene la actividad del ser humano en ésta, para posteriormente desarrollar el tema del tráfico ilegal de animales silvestres y las consecuencias que esta actividad conlleva.

El segundo capítulo habla específicamente de la CITES, explicando desde sus antecedentes, su funcionamiento, la participación internacional, hasta la situación actual global del tráfico de especies.

Y por último el tercer capítulo está dedicado a la aplicación de la CITES en México. Entre los temas a tratar, se aborda la importancia que tiene la fauna específicamente en México, así como el problema del tráfico de animales en nuestro país. Se explican las políticas e instituciones creadas a partir de la CITES, así como lo sucedido en México respecto al tráfico ilegal de fauna después de la adopción del convenio. Finalmente se lleva a cabo un estudio de caso, que analiza la situación actual de los circos, principalmente de los animales víctimas de tráfico ilegal.

Capítulo 1

Importancia de la fauna y el problema del Tráfico Ilegal de especies

El ser humano desde sus inicios en el planeta, ha dependido completamente de lo que este le brinda, es decir ha sido indispensable para su vida la existencia de diversos factores como los ecosistemas, el clima adecuado, recursos naturales tales como el agua, aire, luz solar, fuentes de energía como el gas, petróleo, y muchos otros recursos tanto renovables como no renovables que le permiten desarrollarse, sobrevivir y llevar a cabo sus funciones básicas.

Sin embargo existen otros elementos esenciales para el hombre, y estos son las plantas y los animales, pues desde los primeros años de vida en la Tierra el ser humano ha convivido con estos seres vivos, y han sido siempre una parte primordial de la vida en el planeta.

La flora y la fauna, llevan a cabo diversas funciones que las vuelven indispensables, ya que además de servir como alimento, proveen oxígeno, purifican el aire, tienen propiedades medicinales, reciclan materia en descomposición, regulan el clima y el efecto invernadero, forman parte de la cadena alimenticia, controlan las plagas y traen consigo además de belleza, infinidad de beneficios para los humanos y el planeta.

Por desgracia, las personas no han sabido cuidar y preservar adecuadamente el entorno que los rodea, y en su proceso de urbanización e industrialización han afectado a las plantas y animales de todo el mundo, provocando la extinción de gran cantidad de especies.

El daño a la diversidad biológica ha sucedido más que por fenómenos naturales por culpa del ser humano, ya que al llevar a cabo acciones como la destrucción de ecosistemas, introducción de especies invasoras, calentamiento global, contaminación o tráfico ilegal de animales, poco a poco está acabando con la biodiversidad de su entorno.

Como mencionamos anteriormente las plantas y animales cumplen funciones esenciales y sin ellos el medio ambiente sufre alteraciones y desequilibrios, lo cual afecta la calidad de vida de las personas, puesto que hay variaciones en el clima, aumento en la contaminación, etc., es por ello que es indispensable cuidar el medio ambiente y los recursos naturales tanto renovables como no renovables, debido a que de ellos depende la actual y futura supervivencia de las especies en la Tierra.

En este capítulo abordaremos las causas que ponen en riesgo o afectan a la biodiversidad, pero se explicara principalmente el problema del tráfico ilegal de fauna, el cual es un negocio millonario a nivel mundial que provoca daños, muerte y extinción de las especies más vulnerables; los animales y que a su vez trae consigo repercusiones al medio ambiente y a los países involucrados.

1.1 Biodiversidad: un acercamiento a su relevancia y problemática

1.1.1 Conceptualización

A continuación veremos algunas definiciones de biodiversidad o “diversidad biológica” según la opinión de diversos autores.

Según el Convenio de las Naciones Unidas sobre Conservación y Uso sostenible de la Diversidad Biológica, la biodiversidad es “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que

forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”.¹

“La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas y animales que viven en un sitio, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes”.²

La palabra biodiversidad incluye tres niveles: los genes, las especies y los ecosistemas. Pero además implica dos componentes: uno tangible (recursos biológicos) y otro intangible ligado con los conocimientos, innovaciones y prácticas humanas”.³

A fines de la década de los 80’s, Edward O. Wilson definió el término biodiversidad como “las variaciones de las organizaciones entre organismos en todos los niveles”.⁴

“El término biodiversidad proviene etimológicamente del griego bio, vida, y del latín diversitas, variedad. En general el término se refiere a lo que podríamos llamar la vida en la Tierra”.⁵

Con base a estas definiciones podemos decir que, en términos generales, la biodiversidad es la variación y conjunto de organismos vivos, tomando en cuenta

¹ Naciones Unidas, “Convenio sobre la diversidad biológica” (última actualización 1992 (citado el 11 de septiembre de 2012)) Disponible en: <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

² Biodiversidad Mexicana, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, “¿Qué es la biodiversidad?” (citado el 11 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/bibliografia.html>

³ Gemma Cervantes Torre-Marín, “La pérdida de la biodiversidad”, Desarrollo Sostenible. Módulo 1: el estado del mundo. Ed. UPC, Barcelona 2005 p.63

⁴ Edward O. Wilson, National Academy of Sciences, E.U 1988 [libro en línea] Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=MkUrAAAAYAAJ&lpg=PA18&dq=wilson+e.o+1988+biodiversity&Tsource=bl&ots=AzTyxFRdix&sig=35ZC2qBmCITMbZhb9RnglrA8uQo&hl=es#v=onepage&q=Wilson%20e.o%201988%20biodiversity&f=false>

⁵ CONABIO, “La Diversidad Biológica y el CDB” (última actualización: diciembre 2008 [citado el: 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/diversidad_biologica.html

desde una especie, un hábitat o entorno específico, hasta el mundo en su totalidad.

1.1.2 Relevancia socioeconómica

La biodiversidad tiene un gran valor en diversos aspectos, tanto valor económico directo e indirecto, valor en la provisión de servicios ecológicos y también tiene valores éticos y estéticos.⁶

La importancia de la biodiversidad para los seres humanos radica en que ésta nos brinda lo necesario para poder vivir, por ejemplo, cuestiones tan básicas como el servicio de abastecimiento de alimentos, agua, productos para la vida diaria como madera y combustible; la posibilidad de utilizar elementos medicinales como las plantas, suelos fértiles, purificación de aire y agua, absorción de contaminantes, reciclado de nutrientes, belleza visual, esto entre una infinidad de beneficios.

Los servicios ambientales que la biodiversidad nos proporciona son vitales. Según la Ley General de Vida Silvestre de México publicada en el año 2000, los servicios ambientales son “los beneficios de interés social que se derivan de la vida silvestre y su hábitat, tales como la regulación climática, la conservación de los ciclos hidrológicos, la fijación de nitrógeno, la formación de suelo, la captura de carbono, el control de erosión, la polinización de plantas, el control biológico de plagas o la degradación de desechos orgánicos”.⁷

Los primeros seres humanos y seres vivos que habitaron el planeta dependían por completo de la biodiversidad y gracias a lo que hallaban en ésta, a lo que faltaba,

⁶ Ismael E.Tada y Enrique H.Bucher, “Biodiversidad de la Provincia de Córdoba: Fauna”. [libro en línea] Universidad Nacional de Río Cuarto. Argentina. 1996. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=Irf35cZkB6oC&printsec=frontcover&dq=biodiversidad&source=bl&ots=jjWJilWttZ&sig=yVTPGmLKsy-WPRtQvO>

⁷ “Ley General de Vida Silvestre” art3 Fracción XLII, publicada 3 de julio de 2000 (última reforma DOF junio 2012 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>

a las condiciones en que se encontraba o los cambios que sufría, dichos seres podían sobrevivir o desaparecerían para siempre.

1.1.3 Principales problemas para la biodiversidad

Actualmente todos los seres vivos en el mundo tenemos una interdependencia con todo lo que nos rodea, ya que cualquier cambio en el clima, en los ecosistemas, en cuestiones como el agua, aire, suelo, etc., nos puede beneficiar o perjudicar gravemente. Es por ello que la biodiversidad es imprescindible no solo para vivir, sino para tener una buena calidad de vida.

Pero así como la biodiversidad nos proporciona tantos beneficios, su pérdida conlleva a graves problemas. El deterioro a la diversidad biológica y la sobreexplotación de los recursos naturales perjudica a las comunidades o pueblos alejados del núcleo urbano, provocando en la mayoría de las ocasiones un incremento en la pobreza de dichos lugares, pues al haber una reducción o pérdida de sus recursos naturales locales y una afectación en cuestiones básicas como su agricultura, cultivos, utilización de suelo, contaminación de mantos acuíferos, entre otras, sus actividades de subsistencia se ven perjudicadas y su desarrollo no se ve favorecido.

Por otra parte, en las ciudades y zonas con mayor desarrollo, la pérdida de la biodiversidad también trae consecuencias, pues el crecimiento urbano e industrial provoca una importante reducción en la cantidad de árboles y zonas verdes; genera un considerable aumento en la contaminación; un desgaste del suelo; y la calidad, por ejemplo, en el aire que se respira, disminuye.

Actualmente nos encontramos ante una problemática global en la que las acciones humanas están contribuyendo a la pérdida de la biodiversidad. Al referirnos a la pérdida de la biodiversidad, estamos hablando de la pérdida de ecosistemas, lo que conlleva a la pérdida de las poblaciones y esto a su vez conlleva a la pérdida

de las especies que habitan en ellos. Los cambios en la diversidad biológica han sido más rápidos en los últimos 50 años que en cualquier otro periodo de la historia de la humanidad.⁸

Aunque existen acontecimientos naturales que provocan daños a la biodiversidad biológica, la gran mayoría de las veces la alteración y deterioro al medio natural los provoca el hombre.

Existe una falta de conciencia respecto a la importancia de la biodiversidad y una creencia de que los recursos que el planeta nos brinda son infinitos. Sin embargo esto no es así, generalmente la sobreexplotación de los recursos naturales trae pérdidas irreversibles tanto en ecosistemas como en las especies.

La extinción es uno de los motivos principales por los que se pierde la biodiversidad y forma parte del curso natural de la historia de la Tierra.

Sin embargo, durante los últimos cien años el hombre ha acelerado el ritmo de extinción al menos 100 veces respecto al ritmo natural, lo que ha provocado una pérdida neta de biodiversidad.⁹

En la actualidad las especies se extinguen debido a muchas razones: por la alteración del hábitat, la constante reducción de las áreas naturales, construcción de carreteras e infraestructura, la contaminación química, introducción de nuevas especies, los cambios climáticos y la que analizaremos en este trabajo, que es el tráfico de fauna.¹⁰

Gran cantidad de mamíferos, anfibios, aves, entre otras especies, se encuentran en riesgo de extinguirse por la explotación comercial del hombre y de igual manera la mayoría de los ecosistemas del planeta han sufrido una transformación de

⁸ CONABIO, "Importancia de la diversidad biológica" (última actualización diciembre 2008 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.conabio.go.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/importancia_db.html

⁹ Green Facts, "Consenso Científico sobre la Biodiversidad y Bienestar Humano" (2005 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/importancia_db.html

¹⁰ Ismael E.Tada y Enrique H.Bucher, "Biodiversidad de la Provincia de Córdoba: Fauna" [libro en línea] Universidad Nacional de Río Cuarto. Argentina. 1996. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=Irf35cZkB6oC&printsec=frontcover&dq=biodiversidad&source=bl&ots=jjWJilWttZ&sig=yVTPGmLKsy-WPRtQvO>

forma negativa por parte del ser humano y su modo de vida; y debido a esto se encuentran en un estado grave de deterioro.

1.2 Fauna Silvestre. Relevancia y problemática

1.2.1 Conceptualización

Un elemento esencial de la diversidad biológica es la fauna, la cual se refiere a todas las especies animales con características similares o diferentes que habitan el planeta y se divide en fauna doméstica y fauna silvestre.

La fauna doméstica comprende a aquellas especies que se encuentran bajo el dominio del ser humano y que pueden convivir con él sin necesidad de estar encerradas, utilizándolas principalmente para producción, servicios y para obtener de ellas materiales, trabajo y compañía.

La Ley General de Vida Silvestre del año 2000, define vida silvestre como “los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales”.¹¹

La Ley de caza N°19.473 define a la fauna silvestre como “todo ejemplar de cualquier especie animal, que viva en estado natural, libre o independiente del hombre, en un medio terrestre o acuático, sin importar cuál sea su fase de desarrollo, exceptuados los animales domésticos y los domesticados, mientras conserven, estos últimos la costumbre de volver al amparo o dependencia del hombre”.¹²

¹¹ “Ley General de Vida Silvestre” art3 Fracción XLVI, publicada 3 de julio de 2000 (última reforma DOF junio de 2012 [citado el 14 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>

¹² Ministerio de Agricultura, Ley N°19.473. Artículo 2° Septiembre 1996 (citado el 10 de septiembre de 2012) Disponible en:

En resumen, la fauna silvestre son todos aquellos animales que no son criados por el hombre, no necesitan de éste para poder sobrevivir y habitan de forma libre sus correspondientes ecosistemas. Este grupo incluye a gran cantidad de especies, tanto a reptiles, aves, mamíferos como insectos, anfibios y peces.

Otros dos tipos de fauna que los especialistas consideran son la fauna en proceso de domesticación y la fauna contaminante.

La primera se refiere a aquellos animales que fueron extraídos de su entorno salvaje para tenerlos en cautiverio y con el paso del tiempo o de generaciones adoptan comportamientos parecidos a los de los animales domésticos, sin embargo aún son tratados como fauna salvaje por el riesgo de que tomen actitudes agresivas que por instinto aún conservan.¹³

La fauna introducida, como su nombre lo dice, incluye a aquellas especies que por acción del hombre son introducidas en un entorno que no es el suyo, perjudicando a éstas y a las especies que ya habitan ahí.

La diversidad de la fauna depende de la capa vegetal, de la presencia de otros animales, de la existencia de fuentes de agua, de factores topográficos y fisiográficos y de la acción del hombre entre otros aspectos.¹⁴

1.2.2 Relevancia Socioeconómica

La existencia de la fauna es indispensable en la vida del ser humano, éste ha dependido de los animales desde sus inicios como civilización en la Tierra.

Los primeros homínidos se alimentaban de vertebrados pequeños, huevos de aves e invertebrados. Poco a poco fueron perfeccionando sus herramientas,

<http://www.sag.gob.cl/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCryptedData=GP1TkTXdhRJAS2Wp3v88hHZqEWDCBAv6&argModo=&argOrigen=BD&argFlagYaGrabados=&AargArchivold=1150>

¹³ Programa Cuidador del Ambiente, Dafne Rosado (última actualización mayo 2011 [citado el 15 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://programacuidadordelambiente.bligoo.com.mx/fauna-en-proceso-de-domesticacion>

¹⁴ TUAMBIENTENATURAL, "¿Qué es fauna?" (citado el 10 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://tuambientenatural.com/fauna.html>

buscando mejorar su sistema de caza, ya que la recolección de especies silvestres de flora y fauna constituían su principal fuente de sustento.¹⁵

La fauna siempre ha formado parte de las diversas culturas del ser humano.

Un ejemplo importante lo encontramos desde las primeras civilizaciones, de las cuales se han encontrado gran cantidad de obras pictóricas y construcciones dedicadas a los animales; dichas obras eran un momento a las especies animales de aquellos tiempos porque los hombres les tenían respeto y las consideraban sus protectoras.

Otro ejemplo de la influencia de la fauna en las culturas humanas es cuando a través de las generaciones se habla de ella en leyendas y ritos religiosos, cuando se le encuentra en símbolos mitológicos, cuando se le asocian cualidades mágicas o cuando escuchamos de ella en canciones tradicionales y poemas.

El apoyo que el hombre ha obtenido por parte de los animales ha sido muy importante. Por ejemplo, a finales del Paleolítico (hace unos 11.000 años) empieza a producirse la domesticación de grandes herbívoros. El sometimiento de estos animales estuvo acompañado del abandono del nomadismo y del establecimiento de las sociedades agrícolas y ganaderas y esto cambió para siempre los vínculos del hombre con el resto de la fauna; a partir de ese momento los animales compartieron la vida cotidiana del hombre, le ayudaron en su expansión y desarrollo e incluso llegaron a dar sentido a determinadas culturas.¹⁶

En la actualidad, gracias a los animales los seres humanos cubrimos muchas de nuestras necesidades básicas: alimentación, abrigo, utensilios, fuerza de trabajo, etc. Además desde hace miles de años, el ganado proporciona carne y lácteos, alimentos básicos que proveen proteínas y grasas a la alimentación humana, otros animales domésticos además de contribuir a la alimentación, también suministran materias primas como lana, pieles, cuernos, huesos, etc. Y no hay que olvidar,

¹⁵ Óscar Gustavo Retana Guiascón. "Fauna Silvestre de México: aspectos históricos de su gestión y conservación". Fondo de Cultura Económica, México 2006. p.13

¹⁶ Suite101, Carlos Cummings, Naturaleza y animales: "animales y hombres una historia en común" (última actualización: noviembre 2009 [citado el 15 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://suite101.net/article/animales-y-hombres-una-historia-en-comun-a6016>

que también han sido empleados por mucho tiempo como fuerza motriz y de carga en las labores de la tierra, como medio para transportarse, en la exploración de nuevos territorios o en la guerra.¹⁷

También de los animales se obtienen materiales que le permiten al hombre realizar diversas actividades como son los aceites o colorantes. Algunas especies permiten que se lleve a cabo un desarrollo en la medicina humana cuando se recurre a ellos para investigaciones médicas; y no dejemos a un lado el uso artesanal, la compañía que brindan, etc.¹⁸

Al igual que los seres humanos, los animales silvestres han tenido una evolución natural a lo largo del tiempo y son un elemento esencial en la biodiversidad. En el grupo de la fauna silvestre encontramos especies como tigres, tortugas, elefantes, osos, aves, especies marinas, entre otros, los cuales podemos encontrar en los diversos ecosistemas de la Tierra.

Estos animales son muy importantes porque al relacionarse con la naturaleza, realizan acciones que permiten que exista un equilibrio en el medio ambiente, ya que contribuyen de forma natural en cuestiones básicas como el control biológico de plagas e insectos, la dispersión de semillas de los frutos, etc. y además tienen una gran importancia simplemente porque al igual que los humanos son seres vivos que habitan el mismo planeta.

Un punto muy importante es que los animales silvestres necesitan vivir libremente en sus ecosistemas correspondientes, no está en su naturaleza adaptarse al entorno humano ni vivir encerrados, necesitan los recursos que el medio ambiente creó específicamente para ellos.

En la actualidad es muy común que este tipo de fauna sea extraída de su entorno natural para realizar con ella diversas actividades perjudiciales. “Los animales silvestres están en la mira de los turistas. Son capturados y vendidos para el

¹⁷ ídem

¹⁸ Perú ecológico, “importancia económica y social de la fauna” (sin fecha de última actualización [citado el 16 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.peruecologico.com.pe/lib_c20_t03.htm

consumo o para ser utilizados como mascotas, sin tener en cuenta los efectos nocivos que tiene para el animal y el medio ambiente”.¹⁹

El hecho de que la vida silvestre sea uno de los componentes más amenazados de la biodiversidad constituye un motivo para que también se la destaque en el mundo actual. La vida silvestre afronta varias amenazas graves, algunas de éstas son la comercialización de carne de animales silvestres y de partes de éstos para su uso en la medicina tradicional.²⁰

Otro problema es la caza excesiva, que pone en riesgo la existencia de algunas especies.

La fauna silvestre denota una gran belleza, la cual es una de las razones principales por las que es capturada o asesinada.

En los últimos años se han creado organismos internacionales y se han firmado acuerdos que protegen la vida de los animales silvestres, ya que en un lapso muy rápido, principalmente por la acción del ser humano, un número considerable de animales salvajes y animales exóticos se han extinguido y otros se encuentran en riesgo de extinguirse.

El problema es que debido a la regulación y normas respecto a la forma de tratar a los animales y realizar acciones comerciales con éstos, las personas llevan a cabo las actividades de captura, caza y compra-venta de forma ilegal y clandestina, dando paso a los que se conoce como tráfico ilegal de especies, el cual afecta a la especie en juego, como a los ecosistemas, a los países involucrados, etc.

“Los problemas de conservación animal varían grandemente dependiendo del tipo de animal (si, por ejemplo, es explotado principalmente por razones comerciales o

¹⁹ Vanguardia.com, “Los animales silvestres no son mascotas ni parte de la cena” (última actualización: abril 2012 [citado el 12 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://m.vanguardia.com/actualidad/colombia/150889-los-animales-silvestres-no-son-mascotas-ni-parte-de-la-cena>

²⁰ FAO, “Biodiversidad de la vida silvestre”(sin fecha de última actualización [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/i0112s22.pdf>

recreacionales, si es libre o no de cruzar fronteras nacional) y de las condiciones sociales y económicas de los diferentes países”.²¹

1.2.3 Implicaciones de las actividades antropogénicas en la fauna silvestre

A lo largo de la historia se ha perdido gran parte de la biodiversidad del mundo por fenómenos naturales tales como huracanes, terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.,²² sin embargo el mayor deterioro lo ha generado la actividad humana.

Las principales causas de la pérdida de la diversidad biológica a manos del hombre han sido la destrucción de ecosistemas, la contaminación, la introducción de especies exóticas y el calentamiento global. El deterioro ecológico generado afecta nuestra calidad de vida.

El ser humano ha fragmentado y devastado los ecosistemas en pro de su beneficio, ha ocasionado severos impactos por la extracción de recursos como el petróleo, madera y minerales, ha dejado campos sin vida por la agricultura industrial, ha contaminado ríos, mares, etc., y aunado a esto ha afectado severamente a la fauna en todo el mundo.

Los principales daños a la fauna silvestre provienen de actividades como:

- a) La caza excesiva, la cual si no es controlada puede llevar a que un gran número de especies silvestres se extingan, además de que en esta actividad algunas trampas provocan daños a otros animales que no se pretendía capturar.
- b) La introducción de especies invasoras a un ecosistema, las cuales al ser ajenas a un hábitat ponen en riesgo la supervivencia de las especies nativas, pues

²¹ Educación ambiental en la Republica Dominicana, “Conservación de la vida silvestre” (sin fecha de última actualización [citado el 12 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.jmarcano.com/biodiverso/wildlif1.html>

²² PROFEPA, “Pérdida de biodiversidad” (2010[citado el 19 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/435/1/mx.wap/perdida_de_biodiversidad_.html

generan competencia por territorio, alimentos y alteran el ecosistema al que llegan.

c) La contaminación por la actividad humana. El grave deterioro que se genera a los mares por los derrames de petróleo, basura, cruceros, etc. provoca la muerte de una inmensa cantidad de especies. Lo mismo le pasa a la fauna que habita o depende de los ríos, ésta muere debido a la contaminación urbana e industrial, de igual manera un gran número de animales cuyo hogar está en los bosques se ve afectado con la deforestación, incendios que el hombre ocasiona, etc.

d) La introducción de enfermedades a su entorno. Las personas se trasladan continuamente por el mundo, debido principalmente a actividades turísticas transportan inadvertidamente enfermedades humanas y de animales. También el ingreso clandestino de animales y sus productos entre los países provoca diversos brotes de enfermedades.²³

e) El cambio climático. Este fenómeno trae consigo serios problemas para la fauna ya que su hábitat sufre modificaciones, y de igual manera sus procesos naturales importantes como son la emigración, reproducción, y muchos otros.

Un ejemplo muy claro es lo que pasa en el polo norte con el derretimiento del hielo, que deja sin hogar y provoca la muerte de los osos polares.

También en la actualidad podemos ver el reflejo de este problema en los cambios de temperatura, las inundaciones en ciertos ecosistemas o la falta de agua en otros, que por consecuencia están afectando a los animales, dejándolos sin hogar, alimento y alterando drásticamente su forma de vida.

f) La destrucción de hábitats. Como mencionábamos anteriormente, existen eventos naturales que provocan daños a los hábitats como pueden ser terremotos, inundaciones, etc., pero la mayor culpa en la destrucción de los hogares de los

²³Anna Rovid Spickler et al., "enfermedades emergentes y exóticas de los animales" (2010[citado el 2 de septiembre de 2012] libro en línea. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=s1R6wsyeT4iC6pg=PA17&dq=trafico+animales&source=bl&ots=OYeVomzVeQ&sig=nSjHwJAR1aaO3LqtQGoXAor4NR4&hl=es&sa=X&ei=C69vULmaEuLq2AWAz4GQBA&ved=0CCsQ6AEwAA#v=onepage&q=trafico%20de%20animales&f=false>

animales la tiene la acción del hombre. La deforestación, urbanización y sobrepesca son claros ejemplos de esto.

Cuando se lleva a cabo la fragmentación, aislamiento y división de hábitats en áreas menores, se provoca que las especies de plantas y animales que permanecen allí, pierdan contacto con otros animales de su propia clase.

Esto reduce la diversidad genética, haciéndolos menos adaptables al cambio ambiental o climático dejándolos más vulnerables a la extinción. Los hábitats que son fragmentados llegan a ser tan pequeños que no pueden mantener una población sostenible.²⁴

En algunas zonas donde los animales habitan con su manada, tiene lugar un problema relacionado con la construcción de caminos y carreteras para la expansión de zonas urbanas, pues al construirlos son separadas las manadas o en algunos casos los animales ya no pueden realizar las migraciones estacionales.²⁵

g) Extinción de animales. Por extinción se entiende la desaparición de una especie, variedad, raza o cualquier otra categoría taxonómica de forma de vida, ya sea por causas naturales o por la acción humana.²⁶

En la actualidad tanto ecosistemas como especies animales están en grave peligro, pues se les ha sacado el máximo provecho sin pensar en que es necesaria su existencia a largo plazo, ya que de la naturaleza el hombre obtiene grandes beneficios y recursos indispensables para vivir.

1.2.4 El tráfico ilegal de fauna silvestre

²⁴ Ecured, “Especies en peligro de extinción” (citado el 28 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Especies_en_peligro_de_extinci%C3%B3n

²⁵ Educación ambiental en la Republica Dominicana, “La extinción de las especies” (citado el 27 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.jmarcano.com/biodiverso/endoranger/ind_habit.html

²⁶ CTI, “Conservación y biodiversidad” (citado el 29 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.cti.espol.edu.ec/maestros/Proyectos_ATEES/copol/causas.htm

El término tráfico puede tener diversas acepciones dependiendo de que se trate. Normalmente esta palabra tiene connotaciones negativas ya que se utiliza para señalar cualquier tipo de comercio de sustancias, productos o elementos de manera ilegal, es decir, por fuera de los parámetros comerciales o jurídicos de las regiones en cuestión, teniendo la oportunidad de realizarse en cualquier parte del mundo, variando no tanto en su técnica o metodología sino más bien en el objeto de su comercialización.²⁷

Un ejemplo de cómo el hombre ha manipulado a su conveniencia y de forma irresponsable los recursos que la naturaleza le proporciona es el tráfico ilegal de especies animales. Éste consiste en la extracción de cierta especie perteneciente a un entorno específico para realizar con ella diversas actividades, primordialmente comerciales, las cuales buscan sacar el mayor provecho de dicha especie.

La venta de animales protegidos puede ser legal cuando el comerciante acredita que el animal procede de una importación autorizada, y esto solo puede ser si está acuñada con un certificado CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).²⁸ El comercio “legal” debe cumplir con todos los requisitos administrativos estipulados por leyes y resoluciones, tanto nacionales como internacionales.²⁹ Sin embargo, la mayoría de las veces la venta de animales se realiza de forma fraudulenta.

Un gran número de personas tienen en mente que esta actividad ilícita solo abarca especies en peligro de extinción, pero muchos animales que no están en esa situación, de igual forma son traficados vivos o muertos en diversas partes del mundo.

Lo más común es privar a los animales de su libertad para llevar a cabo cuestiones principalmente como la venta de órganos y partes de su cuerpo como

²⁷Definición ABC, “Definición de tráfico” (citado el 29 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://www.definicionabc.com/general/trafico.php>

²⁸Eroski Consumer. “Un negocio ilegal que vende naturaleza en peligro de extinción” (citado el 19 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://revista.consumer.es/web/es/20010201/medioambiente/>

²⁹ Club de animales felices, “Tráfico de Fauna”, Sergio Recio (enero 2000 [citado el 27 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.caf.0catch.com/articulos/trafico.htm>

colmillos, cuernos, patas, aletas, pieles, experimentación en laboratorios; elaboración de ropa y alimento; espectáculos en circos, exhibición en parques recreativos, acuarios y zoológicos; venta de especímenes en peligro de extinción; productos para brujería y superstición; venta como objetos decorativos o como animales de compañía.

La Interpol estima que el comercio ilegal de animales, o partes de éstos son también usados para elaborar artículos de lujo, medicinas o supuestos remedios como afrodisiacos y tiene un valor alrededor de US\$20.000 millones anuales.³⁰

Otro factor son las falsas creencias y mitos acerca de las propiedades mágicas y medicinales de algunos animales exóticos, creando así una mayor presión sobre sus poblaciones.³¹

La mayoría de las especies que son vendidas en el mercado negro se comercializan por grandes cantidades de dinero. En este negocio cuanto más rara es una especie más incrementa su precio, lo que estimula a las redes de contrabandistas a perseverar en su búsqueda y captura ocasionando que se incrementen sus probabilidades de extinción.

Muchas especies son capturadas por su piel, la cual tiene mayor valor cuanto más escasa es la especie, y su valor lo determinan las demandas sobre determinadas pieles, cuyo origen se encuentra en los centros de moda del mundo desarrollado.³²

Para este comercio se moviliza una gran cantidad de personas, cazadores, recolectores, acopiadores, empresas de transporte y comercio, muchas de ellas operando en forma ilegal.³³

³⁰ América Economía, "México da fuerte golpe a los traficantes de animales" (marzo 2011 [citado el 29 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/mexico-da-fuerte-golpe-a-los-trafficantes-de-animales>

³¹ Tráfico Ilegal, "Tráfico ilegal de especies" (citado el 29 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://traffic.blogspot.es/>

³² Naturaleza Educativa, "El hombre y la Tierra"(citado el 20 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.natureduca.com/hom_traficoespecies1.php

³³ Club de animales felices, "Tráfico de Fauna", Sergio Recio (enero 2000 [citado el 27 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.caf.0catch.com/articulos/trafico.htm>

El tráfico ilegal de fauna es una actividad que conlleva maltrato animal, pues los animales pasan un proceso difícil, ya que primeramente la mayoría de las especies son violentamente capturadas, separadas de sus familias o grupos de animales, y su hábitat es destruido para obtenerlas fácilmente.

Por ejemplo, la labor de captura de las aves es un verdadero trauma ecológico cuando es llevada a cabo por personas foráneas de las regiones donde habitan, pues los árboles centenarios en donde instalan los nidos son talados irresponsablemente en vez de accederse directamente al nido, provocándose en un momento la destrucción del hábitat y de la especie arbórea que durante cientos de años ocupó el lugar.³⁴

Existe también el caso de aquellos animales que son asesinados sólo para conseguir una parte de su cuerpo, por ejemplo los elefantes cuyos colmillos tienen un alto valor, trayendo como resultado la matanza de grandes cantidades de dichos animales para cubrir la alta demanda de sus derivados.

También está el caso de la bilis de osos negros, la cual es utilizada por la medicina tradicional china con la creencia de que cura enfermedades como la cirrosis, problemas en riñones, piedras biliares así como afrodisiaco.

Para extraerla, los osos son confinados en jaulas donde no tienen espacio para moverse y al día son abiertos varias veces para extraer el líquido de su vesícula o incluso se les implanta un catéter, provocando infección en sus heridas y un daño tanto psicológico como físico que dura años. Todo esto para vender la bilis en el mercado relacionado a la medicina tradicional asiática.

Esta es una actividad inhumana que incentiva el tráfico ilegal y que ha llevado a la disminución de esta importante especie, por lo cual se encuentra en grave riesgo.

Los productores de bilis de oso argumentan que al satisfacer la demanda de sus consumidores, su industria está protegiendo a estos animales, pero investigaciones de WSPA muestran que en algunos países los cazadores furtivos

³⁴ Naturaleza Educativa, "El hombre y la Tierra" (citado el 20 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.natureduca.com/hom_traficoespecies1.php

están vendiendo osos vivos a las granjas para que su bilis sea utilizada para exportación ilegal.³⁵

Muchos de los estudios de la fauna silvestre, requieren que algunos especímenes sean capturados. Sin embargo, es esencial que se respeten ciertas reglas.

“Esta actividad debe realizarse de manera que tanto el investigador como los animales capturados no sufran ningún daño o estrés posterior, que es obligación de quien manipula animales con fines de estudio procurar darles un trato y cuidado apropiado y digno, desde los procedimientos de captura y durante su mantenimiento en condiciones de cautiverio previo al manejo en el laboratorio, será necesario mantenerlos con suficiente alimento y agua, condiciones higiénicas adecuadas y de forma segura para no producir tensión innecesaria sobre éstos, y la experimentación con especies amenazadas de extinción será justificable solo si contribuye a la preservación de las mismas”.³⁶

También se señala que se debe consultar previamente la CITES así como la NOM-059-SEMARNAT-2001, ya que en caso de capturar, dañar o matar especies en peligro de extinción, se recibirán sanciones por parte de las autoridades tanto locales como federales.

Con esto podemos ver que existen diversas normas al momento de realizar actividades con la fauna como la experimentación en laboratorios; y de igual manera existen con la caza, cuestiones alimentarias, etc.; pero normalmente ésta reglamentación no se lleva a cabo, y en el caso de los contrabandistas mucho menos, ya que las formas de captura, traslado, almacenamiento y posterior trato son deplorables e inhumanas, sin tomar en cuenta que debido a las tres primeras la mayoría de los animales mueren, por lo cual se captura una cantidad aún mayor

³⁵ WSPA, “Granjas de Osos” (citado el 13 de octubre de 2012) Disponible en: http://www.wspa-latinoamerica.org/nuestro_trabajo/osos/granjas_de_osos/default.aspx

³⁶ “Manual de prácticas de manejos de fauna silvestre” Pablo Lavín Murcio (2011[citado el 20 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.uacj.mx/ICB/cqb/licenciaturaenbiolog%C3%ADa/Documents/Manuales/optativas/MANEJO%20DE%20FAUNA%20SILVESTRE.pdf>

de especies, debido a que según autoridades mexicanas “más del 90% muere durante su traslado”.³⁷

La gran mayoría de las veces “solo una parte de ellos sobrevivirán a la actividad de manipulación, transporte, comercio y enfermedades a causa del hacinamiento o ausencia de higiene”.³⁸

Al no llevarse a cabo las medidas correctas en el trato hacia los animales se les provocan daños como estrés innecesario que ocasiona que ellos mismos se lastimen para no seguir con el sufrimiento y también conlleva a que al llegar al lugar donde serán vendidos, solo subsistan un corto tiempo.

Entre los métodos más comunes de transporte de fauna se encuentran los vuelos directos y barcos trasatlánticos, donde se cometen multitud de actos crueles sobre los animales con el fin de realizar un transporte de los mismos de la forma más discreta posible, para no ser descubiertos por las autoridades. Hay desde diminutos recintos donde se encuentran hacinadas distintas especies, sin apenas sitio para respirar, hasta aves narcotizadas con cinta de aislar en el pico e incluso con los ojos perforados para evitar vislumbrar la luz del sol y con ello ponerse a cantar.³⁹

Otros método que utilizan los contrabandistas para intentar cruzar las fronteras sin ser atrapados son: ocultar a los animales en maletas de doble fondo, dentro de grabadoras, perfectamente empaquetados en plástico escondidos en otras mercancías supuestamente exportadas, encomiendas o sujetos al cuerpo de la persona que los traslada, etc.⁴⁰

Pero el daño a los animales no termina cuando llegan a su destino, puesto que otra cuestión alarmante es cuando los cargamentos de los traficantes son

³⁷ América Economía, “México da fuerte golpe a los traficantes de animales” (marzo 2011 [citado el 29 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/mexico-da-fuerte-golpe-a-los-trafficantes-de-animales>

³⁸ Naturaleza Educativa, “El hombre y la Tierra” (citado el 20 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.natureduca.com/hom_traficoespecies1.php

³⁹ “Tráfico de especies: víctimas inocentes” (citado el 29 de septiembre de 2012) Disponible en: www.udc.es/dep/bave/jfreire/.../3_Trafico%20de%20especies.pdf

⁴⁰ Club de animales felices, “Tráfico de Fauna”, Sergio Recio (enero 2000 [citado el 27 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.caf.0catch.com/articulos/trafico.htm>

descubiertos y confiscados, pues generalmente los pocos animales recuperados que siguen vivos son llevados a zoológicos o centros de vida silvestre, y al estar acostumbrados a grandes hábitats son reclusos, privados de su libertad, reciben pésimos cuidados y esto ocasiona que mueran al poco tiempo

A la mayoría de los animales que si logran sobrevivir al traslado y son llevados a su actual destino le es difícil adaptarse a su nuevo ambiente. Cuando se vende un animal ilegal, casi nunca o nunca se especifica información sobre su alimentación, cuidados, comportamiento, ambientación, etc. y no especificar dichas características puede llegar a provocar el abandono de dicho animal por parte de la gente, ya sea porque molesta, porque cuidarlo resulta más caro de lo que se pensaba, por aburrimiento o por razones similares. Este abandono no solo provoca daño en la mascota, sino que también puede dañar el ecosistema de la zona al competir el animal “extranjero” con los animales nativos.⁴¹

Muchas veces los animales silvestres que compramos en las tiendas de mascotas o que vemos en los circos han sido producto del tráfico ilegal y el hecho de que la gente los compre o asista a los espectáculos con animales que son obligados a hacer actos que en su entorno natural nunca harían, se está fomentando dicha actividad.

También el desconocimiento es una de las principales causas de que exista una alta demanda de animales silvestres y de sus productos derivados.

Sin embargo, un factor clave en la proliferación de este negocio es que es una actividad que se aprovecha de las comunidades pobres de los países en desarrollo y con mayor cantidad de recursos; puesto que la especie se compra a bajos precios y posteriormente es vendida a altos costos en países con mayores ingresos; se puede decir que provee pesos a corto plazo pero agrava mucho más la pobreza a largo plazo.

En esta actividad se ven involucrados diversos sectores de la sociedad, que van desde el individuo más pobre hasta el más rico, y al ser los países en desarrollo

⁴¹ La coctelera, “Tráfico de animales” (mayo 2006 [citado el 27 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://caco.espacioblog.com/post/2006/05/11/trafico-ilegal-animales>

los principales exportadores debido a la demanda en los países desarrollados, esta práctica ha incrementado fuertemente, pues con tal de recibir solo un poco de dinero al campesino no le preocupa cazar o matar animales que podrían estar en riesgo de extinguirse e incluso muchas veces desconoce esta situación.

El tráfico de especies es realmente un excelente negocio para quienes comercian en los países desarrollados, pues los contrabandistas obtienen ganancias millonarias, mientras que para los países en desarrollo no solo aporta mínimos beneficios, sino que los perjudica económica y ambientalmente.

Es un círculo vicioso de pobreza y explotación, en el cual los cazadores furtivos no pagan impuestos y los intermediarios afectan a las comunidades rurales, pues al dañar el medio ambiente del cual estas dependen, dejan a las personas sin recursos suficientes a largo plazo para cubrir sus necesidades, por lo que se ven con la necesidad de buscar medios rápidos y fáciles de conseguir dinero, repitiendo un ciclo que dura hasta que dichos recursos se agoten.

El tráfico ilegal de especies animales se encuentra entre los principales negocios lucrativos del mundo. Se calcula que produce al año alrededor de 7,000 millones de euros, siendo superado únicamente por el tráfico de armas y drogas.⁴²

1.2.4.1 Consecuencias del tráfico ilegal de especies

Como hemos visto a lo largo de este primer capítulo, el tráfico ilegal de fauna es una actividad que conlleva características negativas durante su proceso.

A continuación mencionaremos las principales razones por las que este negocio ilícito trae consigo severas consecuencias.

- a) En la gran mayoría de los casos las especies traficadas son escasas y endémicas y si su explotación comercial no es regulada pueden extinguirse, es decir desaparecer completamente y para siempre del planeta; y así

⁴² Mónica Pérez de las Heras, "Manual del turismo sostenible: cómo conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable" Ed. Mundi-Prensa, México 2004. (libro en línea) Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=31GP0yv3pTkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

como la introducción de especies a ecosistemas ajenos es perjudicial para el medioambiente, también lo es la ausencia de algunas especies, ya que muchas de éstas cumplen funciones importantes en los ecosistemas que habitan.

Un ejemplo muy sencillo son aquellos animales que controlan ciertos tipos de plagas y que al desaparecer provocan que dicha plaga se propague afectando al resto del ecosistema. También la disminución de ciertas especies afecta negativamente a la cadena alimenticia, pues al faltar algunas especies otras no tienen alimento y mueren.

En el caso de la fauna silvestre que es recluida en circos o parques recreativos existe miedo y temor de ser castigados si no realizan las funciones que los humanos exigen; además la mayor parte del tiempo están en jaulas y no pueden llegar a desarrollarse como la especie que son, por ejemplo en el caso de los leones, estos tienen por naturaleza la necesidad de correr, cazar, estar en libertad, etc. y el hecho de estar encerrados y obligados a realizar acciones que van en contra de su naturaleza les ocasiona un sufrimiento que no tendrían por qué vivir.

Lo mismo pasa con los animales de algunos zoológicos, con algunas medicinas, pieles o vestimentas elaboradas con animales, así como alimentos que fomentan la pérdida de algunas especies, muchas veces las personas desconocen de donde proceden ciertas cosas derivadas de los animales o si es que están enteradas no toman en cuenta que al consumirlas siguen fomentando la captura ilegal de fauna, daño a ecosistemas maltrato animal, etc.

Además que al extinguirse un animal estamos perdiendo nuestra biodiversidad y privando a futuras generaciones de seres importantes, únicos, bellos, y que por el simple hecho de formar junto con los humanos parte de la Tierra, debería respetarse su derecho a la vida.

- b) Problemas de sanidad. En la mayoría de los casos se desconocen los riesgos que representan para la salud humana el poseer ciertas especies,

principalmente de animales exóticos que pueden ser vectores de enfermedades peligrosas que transmiten a los humanos.⁴³

- c) Daño al medio ambiente. Con el tráfico de animales se genera un desequilibrio ambiental, pues al ser extraídos de su hábitat hay repercusiones en este, como vimos anteriormente, durante la captura se destruye la mayor parte de los hábitats de las especies, se talan árboles, se ponen trampas que dañan a otros animales y sin la existencia de muchas especies, el ecosistema también sufre alteraciones.
- d) Incremento del comercio de especies amenazadas por su alto valor. Entre menos especímenes existan mayormente son perseguidas, pues incrementa su valor al estar en riesgo y son más buscadas por los contrabandistas, fomentando una actividad que puede provocar la extinción de su especie a corto plazo, sin embargo si la especie es altamente demandada y las poblaciones de animales no se recuperan en número,, comienzas a desaparecer hasta el punto de su extinción, por lo cual las especies que en la actualidad están mayor en riesgo son las más buscadas y las que dejan más dinero a los contrabandistas.
- e) Pérdida económica en los países de origen. Los países exportadores de especies son pobres económicamente, pero ricos en biodiversidad. De este hecho se aprovechan los intermediarios, que son los que realmente sacan partido a este comercio. El intermediario se encuentra en una situación de impunidad por falta de control y sanción. La pérdida de biodiversidad es también una pérdida económica, ya que las personas dependen de la captura de animales para venderlos o consumirlos como alimento.⁴⁴

⁴³ Tráfico ilegal, "Tráfico ilegal de especies", citado el 29 de septiembre de 2012] Disponible en: <http://adalberti.blogspot.mx/2006/08/comercio-ilegal-de-especies.html>

⁴⁴ ídem

Capítulo 2

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)

2.1 Problemática

El término delincuencia hace referencia a todas aquellas acciones que perjudican a la sociedad, que van en contra de la ley y que por lo tanto, son merecedoras de una sanción o castigo.

La delincuencia no solo se trata de acciones como homicidios, robos, lesiones a otra persona, fraude, extorsión, tráfico de armas, trata de personas, corrupción, secuestro, delitos contra la salud, asaltos, etc.

También incluye aquellas acciones que se cometen contra las legislaciones y reglamentaciones nacionales que protegen los recursos naturales. Por ejemplo, la caza furtiva de elefantes, la extracción de una orquídea rara o la tala no autorizada de árboles. Así mismo, incluye actos subsecuentes, como el desarrollo de productos de flora y fauna, su transporte, venta, posesión, etc. Algunos de estos delitos se llevan a cabo en el país de origen, mientras que otros ocurrirán en el país de destino, donde se consumirán los especímenes vivos, o sus partes y derivados.⁴⁵

La delincuencia contra la vida silvestre no es tan comentada o tomada en cuenta como los tipos de delito previamente mencionados. Esto se debe principalmente a

⁴⁵ CITES "Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre" (última actualización: abril 2011[fecha de consulta 2 de noviembre de 2012]) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/prog/iccwc.php>

la falta de información respecto a las consecuencias que trae consigo el daño provocado a la naturaleza y la falta de valor que se le da al medio ambiente.

Los delitos contra la vida silvestre son similares a otras actividades ilegales e incluso comparten muchas de las características de otros tipos de delitos transnacionales como el tráfico ilegal de narcóticos. Sin embargo, en cierta medida, los delitos contra la vida silvestre aún no se perciben como parte de la “delincuencia organizada”, debido a que son considerados delitos sin víctimas.⁴⁶

El paso del tiempo nos ha demostrado que el ser humano no ha sabido aprovechar de manera responsable los recursos que el planeta le ha brindado.

Es natural que como personas tengamos la necesidad de buscar mejores condiciones para vivir, de crear nuevas tecnologías, de que tanto nuestra población como nuestras ciudades se expandan, etc. Pero a pesar de contar con lo necesario no hemos podido llevar a cabo este crecimiento sin perjudicar de manera severa el medio ambiente, inclusive teniendo todo lo necesario para evitarlo.

Actualmente, podríamos vivir en un mundo menos contaminado, sin daños generados a la capa de ozono, con mayores recursos, tierras fértiles, con mares y oxígeno limpios, y con mucho más a nuestro favor, ambientalmente hablando.

Pero acciones como la irracionalidad del hombre y la falta de conciencia del daño generado a futuro han provocado que sigamos agotando los recursos que nos quedan sin pensar en el derecho de las próximas generaciones a disfrutar de un ambiente sano como se contempla en los derechos humanos de tercera generación.⁴⁷

Y así como estamos contaminando y destruyendo enormes ecosistemas, existen otros elementos vitales para nosotros que también estamos afectando: los animales.

⁴⁶ Ídem

⁴⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “¿Qué son los derechos humanos?” [fecha de consulta:28 de octubre 2012] Disponible en: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos

Previamente explicamos aquellas actividades por parte de los seres humanos que afectan a la fauna, y mencionamos uno de los principales problemas globales a los que nos estamos enfrentando a nivel global, que es el tráfico ilegal de especies animales.

Actualmente vivimos un momento en el que la extinción de especies es un tema muy común y preocupante. Debido a cuestiones naturales a lo largo del tiempo se han extinto diversas especies, sin embargo es debido a causa de las actividades antropogénicas que en la actualidad el planeta ha perdido un alarmante número de plantas y animales, y esta cifra va en aumento día con día.

Una actividad que conlleva a esta trágica situación es el comercio ilegal de animales, el cual es uno de los principales negocios ilícitos en el mundo. Debido a que la mayoría de las personas no tienen presente que tan común es, pasa desapercibido y continúa proliferando.

“Las agencias nacionales de aplicación de la ley a la vida silvestre, especialmente las de los países en desarrollo, enfrentan muchos desafíos, algunos de ellos son: la legislación inadecuada; la falta de equipo; las limitadas oportunidades de formación; la dificultad de acceder a los nuevos instrumentos de observancia como el acopio y el análisis de datos de inteligencia; la precaria gobernanza y una limitada apreciación entre los fiscales y los jueces de la gravedad de los delitos contra la vida silvestre” .⁴⁸

Este negocio va más allá de los límites de cada región e involucra a todos los países del mundo, ya sea como lugar de extracción de la especie, lugar de paso o cruce de fronteras, así como lugar de destino de los animales comerciados.

La facilidad con que algunas especies de vida silvestre se pasan de contrabando por las fronteras, generalmente en grandes cantidades, pone de relieve las amenazas reales para la seguridad nacional y la bioseguridad de los Estados.⁴⁹

⁴⁸ CITES “Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre” (última actualización: abril 2011 [fecha de consulta 2 de noviembre de 2012]) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/prog/ICCWC.shtml>

⁴⁹ Ídem

Nos encontramos ante un alarmante problema que afecta e incluye a la mayoría de los países en el mundo. Debido a que los daños a la biodiversidad comenzaron a ser evidentes, surgió la necesidad de contar con un organismo que atendiera estas cuestiones.

2.2 Antecedentes de la CITES

Cuando existe una problemática a nivel mundial es de vital importancia la creación de instrumentos internacionales que permitan regular y brindar ayuda en las cuestiones internacionales necesarias.

A lo largo del tiempo los tratados, acuerdos y organismos internacionales se han basado en temáticas de tipo económico, político, social, etc., dejando a un lado los asuntos ambientales. No ha sido sino hasta décadas relativamente nuevas que se le ha puesto mayor atención y se han comenzado a tomar acciones para su protección.

El deterioro ambiental comenzó a ser planteado desde la época de los círculos académicos en los países más industrializados donde había mayor información y se analizaban los futuros daños que traerían consigo el desarrollo industrial y los próximos avances del hombre.

Posteriormente debido a la gravedad del deterioro ambiental que provocó la Segunda Guerra Mundial, a nivel internacional comenzaron a plantearse temas como el deterioro a la capa de ozono, la contaminación debido a las armas nucleares, el daño a los recursos naturales, etc. Años después, cuando el problema ya era evidente, se empezaron a crear instrumentos internacionales que trataran temas primordiales de ayuda ambiental.

Es reciente la atención sobre problemáticas ambientales a nivel mundial, principalmente las referentes a desarrollo sostenible y cuidado de la biodiversidad y algunos instrumentos medioambientales internacionales de las últimas décadas relacionados con la protección de especies son:

La Convención de Estocolmo en 1972, la cual fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales internacionales que marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente; asistieron los representantes de 113 países, 19 organismos intergubernamentales, y más de 400 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.⁵⁰

Esta Conferencia marcó el inicio de una mayor atención y conciencia respecto a asuntos medioambientales globales que estaban siendo ignorados a nivel social y político, entre ellos la protección de especies en peligro como los cetáceos oceánicos y el mantenimiento de la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables.⁵¹

Así mismo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, estableció la conservación de la biodiversidad, su utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Este Convenio obliga a los Estados a conservar la diversidad biológica y utilizar de forma sostenible los recursos que la componen, así como compartir de forma justa y equitativa los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos.⁵²

Estos instrumentos se relacionan con el tráfico de especies debido a que entre sus propósitos se encuentran buscar principalmente la conservación y preservación de la biodiversidad y por lo tanto de los animales, como podemos ver la conferencia de Estocolmo señaló específicamente la importancia de la protección de especies marinas y posteriormente el Convenio sobre Diversidad Biológica hace énfasis en la preservación de la fauna con base a la existencia de un desarrollo sostenible.

Actualmente el hombre cuenta con mayor información respecto de los daños al planeta, sin embargo a pesar de esto los seres humanos continuamos llevando a

⁵⁰ Ecología Hoy "Conferencia de Estocolmo" (última actualización: 11 de mayo de 2011 [fecha de consulta: 13 de febrero de 2014]) Disponible en: <http://www.ecologiahoy.com/conferencia-de-estocolmo>

⁵¹ Derecho Ambiental, "Conferencia de Estocolmo 1972 y Conferencia de Río 1992" ([fecha de consulta: 13 de febrero 2014]) Disponible en: <http://derechoambientalcvate.blogspot.mx/2012/01/conferencia-de-estocolmo-1972-y.html>

⁵² Centro de Información Naciones Unidas, "Medio Ambiente" (última actualización 2000 [fecha de consulta: 20 de febrero 2014]) Disponible en: http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm

cabo un mal uso de recursos como el agua, bosques y mares, aprovechándolos como si estos fueran infinitos.

“Habida cuenta de que el comercio de animales y plantas silvestres sobrepasa las fronteras entre los países, su reglamentación requiere de la cooperación internacional a fin de proteger ciertas especies de la explotación excesiva”.⁵³ Por ello, se crea la CITES.

Se denomina CITES por sus siglas en inglés: Convention on International Trade in Endangered Species y su traducción al español es: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

2.3 Adopción y aplicación

Como mencionamos, en décadas recientes se han creado diversas organizaciones internacionales, una muy importante es la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

La UICN, es la autoridad mundial en materia de conservación de la naturaleza y recursos naturales para los medios de supervivencia de la gente, establece los estándares que promueven políticas y reúnen a los Estados, agencias gubernamentales y sociedad civil a favor de soluciones basadas en la naturaleza para abordar los desafíos globales y la gobernanza ambiental, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.⁵⁴

Gracias a ella se redacta la CITES mediante la aprobación de una resolución.

⁵³ CITES, “¿Qué es la CITES?”, fecha de consulta: 31 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.cites.org/esp/disc/what.php>

⁵⁴ IUCN, “Creación de un Futuro Sostenible” (última actualización: 31 de enero 2013 [fecha de consulta 18 de febrero 2014]) Disponible en: <https://www.iucn.org/es/que/>

La CITES es celebrada en 1963 y se adopta el 3 de marzo de 1973 en la Ciudad de Washington DC., EUA, entrando en vigor el 1 de julio de 1975.⁵⁵

Es un acuerdo a nivel internacional que se crea para buscar que el comercio internacional de flora y fauna se lleve a cabo de forma sustentable de manera que éste no sea una amenaza hacia las especies a la vez que busca la conservación de sus poblaciones.

“En el momento en que se esbozaron por primera vez las ideas de la CITES, en el decenio de 1960, el debate internacional sobre la reglamentación del comercio de vida silvestre en favor de la conservación era algo relativamente novedoso”.⁵⁶

En la actualidad, la existencia de esta convención es indispensable debido a los altos índices de tráfico ilegal internacional fomentados por la alta demanda de especies por parte de la gente, afectando a los países y el medio ambiente.

Se estima que anualmente el comercio internacional de vida silvestre se eleva a miles de millones de dólares perjudicando a cientos de millones de especímenes de flora y fauna; muchas de las especies objeto de comercio no están en peligro, pero la existencia de un acuerdo que garantice la sustentabilidad del comercio es vital para preservar las especies tanto en la actualidad como para generaciones venideras.⁵⁷

La naturaleza jurídica de la CITES corresponde con un acuerdo internacional que es celebrado entre Estados, y sometido al Derecho Internacional. Los representantes de cada parte se reúnen bienal o trienalmente para determinar las regulaciones de comercialización de las diversas especies incluidas en los apéndices de la CITES.

⁵⁵ CONABIO, “CITES” (última actualización: Lunes 28 de noviembre, 2011 [fecha de consulta: 29 de octubre de 2012]) Disponible en:

http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/especies_cites_mexicanas.html

⁵⁶ CONABIO, “CITES en México” (última actualización: 28 de noviembre de 2011 [fecha de consulta: 30 de octubre 2014]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/cites_mexico.html

⁵⁷ CITES, “¿Qué es la CITES?” (Fecha de consulta: 31 de octubre de 2012) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/disc/what.php>

La CITES clasifica las especies según su grado de riesgo, por ello cuenta con tres Apéndices principales.

En el Apéndice I encontramos aquellas especies que están en peligro de extinción y por lo tanto solo en circunstancias excepcionales es permitido su comercio. En el Apéndice II se detallan las especies que no están en peligro de extinción, pero para no poner en riesgo su supervivencia, el comercio que se lleve a cabo con ellas debe ser supervisado y controlado. Por último en el Apéndice III encontramos las especies que por lo menos en un país se encuentran protegidas y aunque si es permitido su comercio se requiere la cooperación de otros países para fomentar su protección.⁵⁸

En la tabla 1 se muestra el número aproximado de especies incluidas actualmente en los Apéndices de la CITES.

TABLA 1 Apéndices CITES

	Apéndice I	Apéndice II	Apéndice III
FAUNA			
Mamíferos	297 spp. (incl. 10 popns) + 23 sspp. (incl. 2 popns)	492 spp. (incl. 4 popns) + 5 sspp. (incl. 1 popn)	44 spp. + 10 sspp.
Aves	156 spp. (incl. 2 popns) + 11 sspp.	1275 spp. + 2 sspp.	24 spp.
Reptiles	76 spp. (incl. 1 popn) + 5 sspp.	582 spp. (incl. 6 popns)	56 spp.
Anfibios	17 spp.	113 spp.	1 sp.
Peces	15 spp.	81 spp.	-
Invertebrados	64 spp. + 5 sspp.	2142 spp. + 1 sspp.	22 spp. + 3 sspp.
FAUNA	625 spp. + 44 sspp.	4685 spp. + 8 sspp.	147 spp. + 13 sspp.
FLORA	301 spp. + 4 sspp.	29105 spp. (incl. 2 popns)	119 spp. (incl. 5 popns) + 1 sspp.
TOTAL	926 spp. + 48 sspp.	33790 spp. + 8 sspp.	266 spp. + 14 sspp.

*La abreviatura "spp." se utiliza para denotar las especies; "ssp." para las subespecies; y "popns" para las poblaciones.

⁵⁸ CITES, "Apéndices" (sin fecha de última actualización [fecha de consulta: 15 de febrero 2014]) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/app/appendices.php>

En la tabla se muestra un número aproximado de las especies incluidas, y cualquier animal o planta silvestre de la especie que sea puede formar parte.

Alrededor de unas 5.000 especies de animales y 28.000 especies de plantas están amparadas por la CITES contra la explotación excesiva debido al comercio internacional. Criaturas carismáticas, como los osos y las ballenas, pueden percibirse como los ejemplos más conocidos de especies CITES, pero la mayoría de los grupos comprenden especies mucho menos populares como las plantas aloe, los corales y las ranas.⁵⁹

Para poder brindar la protección a las especies, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres funciona en base a un sistema de permisos y certificados que aumenta sus restricciones a medida que las especies se encuentren en un mayor riesgo.

Un permiso es un documento oficial que expide la autoridad administrativa de un país donde se permite y autoriza la exportación de una especie que se encuentre incluida en el Apéndice I.

Existen muchos tipos de permisos, como por ejemplo, los permisos de origen, de importación, exportación y de procedencia del mar, y en general dichos permisos se basan en un formato que contenga la información específica de la especie para que en su traslado a otros países, vaya junto con el espécimen y la información sea verificada para permitir la entrada o salida legítima.

Para que tenga validez un permiso debe cumplir los requisitos que indique la CITES y los países que forman parte también deben reconocerlo. Además de los permisos también existen los certificados.

Un certificado es un documento que expide la autoridad administrativa de un país miembro y se utiliza para que pueda llevarse a cabo el comercio legal de especies.

⁵⁹ Ídem

Para que se puedan tramitar estos documentos es necesario que se cumplan ciertas condiciones antes de la entrada o salida de especímenes en los países miembros, como que cada país participante se asesore de una parte científica y posteriormente asigne un órgano de gestión para llevar a cabo los trámites.

De esta manera, cualquier actividad de exportación, reexportación, importación e introducción desde el mar de cualquier especie marina listada en el CITES, sus partes y/o derivados, solo podrá realizarse previa autorización del Servicio a través del otorgamiento de un certificado CITES.⁶⁰

Cada día es muy común el cruce transfronterizo de plantas o animales para fines comerciales, sin embargo cuando las personas lo hacen de forma ilícita, ponen en riesgo a las especies. Además, como mencionábamos trasladan a otro país especímenes que se encuentran en peligro de extinguirse, fomentando su pronta desaparición.

2.4 Países Signatarios

Cuando el gobierno de un Estado decide comprometerse a acatar las disposiciones de la CITES, puede "adherirse" a la Convención notificando oficialmente el hecho por escrito al Gobierno Depositario, a saber, el Gobierno de Suiza. Una vez que éste ha recibido la precitada declaración, por conducto diplomático, la Convención entra en vigor para el Estado 90 días después.⁶¹

En la CITES hasta la fecha existen 180 países miembros, o también conocidos como partes desde el momento en que entra en vigor la Convención.

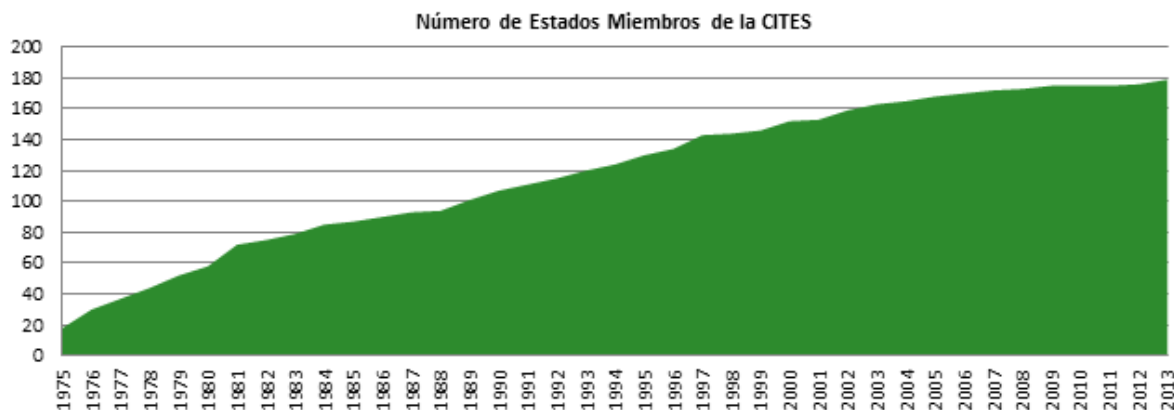
Esta Convención es muy importante, pues forman parte de ella tanto países desarrollados como son Estados Unidos, China y Francia, así como países en vías de desarrollo como México, Perú y Mozambique.

⁶⁰ Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, "Funcionamiento de CITES" (fecha de consulta: 2 de noviembre 2013) Disponible en: http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=248&Itemid=443

⁶¹ CITES, "Países Miembros" (fecha de actualización: 20 de febrero 2014) Disponible en :<http://www.cites.org/esp/disc/parties/index.php>

En la gráfica 1 podemos observar que desde su creación hasta la actualidad el número de países que se han adherido a la Convención incrementó considerablemente, comenzando con la participación de 18 países en 1975 hasta llegar a 180 en 2013.

GRÁFICA 1 Países miembros CITES



Fuente: CITES, "Países Miembros" (fecha de actualización: 20 de febrero 2014) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/disc/parties/index.php>

Es importante señalar que el número de Partes puede fluctuar debido a los cambios geopolíticos como la unificación de dos Partes (por ejemplo, la unificación de la República Federal de Alemania y la República Democrática de Alemania el 3 de octubre de 1990) o la división de un Estado en dos o más Estados independientes (por ejemplo, la división de Checoslovaquia en la República Checa y Eslovaquia el 1 de enero de 1993).⁶²

2.5 Organizaciones que trabajan en cooperación con la CITES

Como previamente mencionamos, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) es una organización medioambiental importante pues gracias a ella surge la CITES, pero también de ella se desprende un elemento primordial referente a las especies de flora y fauna mundial, el Libro Rojo.

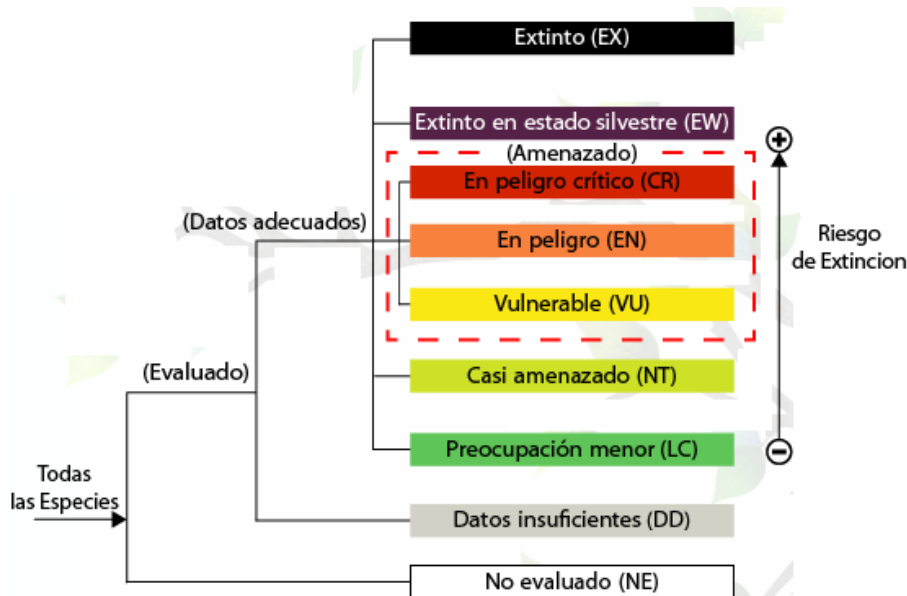
⁶² Ídem

En 1963 se crea el Libro Rojo o también llamado Lista Roja de Especies Amenazadas. Es una lista muy detallada que contiene la clasificación de especies de flora y fauna de todo el mundo y especifica el nivel de riesgo y amenaza que tienen cada una.

La Lista incluye también aquellas plantas y animales que se han extinguido sin la intervención del hombre, es decir en su entorno debido a causas de la naturaleza, así como todas las especies que se encuentran actualmente en estado crítico por la acción del ser humano.

La lista busca además de informar a personas, organizaciones y gobiernos a nivel mundial respecto especies extintas o en riesgo, que la información fomente una mayor protección de las especies. Así mismo es un apoyo fundamental en el trabajo de la CITES pues lleva a cabo un control que permite saber el peligro en que se encuentran las especies, pero también informarlo de manera pública e internacional a las personas en cualquier país.

Diagrama 1 Niveles de riesgo en la extinción de especies



Fuente: FECOMOL.ORG, “Especies en peligro de extinción en el Departamento de Santa Bárbara” (última actualización 2010 [fecha de consulta 23 de febrero 2014]) Disponible en: <http://www.fecomol.org/especies-en-peligro-de-extincion-en-el-departamento-de-santa-barbara/>

En el diagrama 1 podemos apreciar la clasificación de especies en la Lista Roja, donde son catalogadas desde No evaluadas hasta Extintas incluyendo también las distintas etapas de riesgo como amenazado, vulnerable, datos insuficientes, etc.

La información de la Lista Roja indica que la fuente de nuestros alimentos, medicinas y agua potable, además de los medios de subsistencia de millones de personas, podrían estar en riesgo con la rápida disminución de las especies animales y vegetales del mundo. La Lista muestra que de las 63.837 especies evaluadas 19.817 están amenazadas por la extinción, incluyendo el 41% de los anfibios, 33% de los corales formadores de arrecifes, 25% de los mamíferos, 13% de las aves y 30% de las coníferas.⁶³

También respecto a la protección de especies, ha sido vital el trabajo de la World Wildlife Found (WWF) o en español Fondo Mundial para la Naturaleza.

La WWF nació en Suiza en 1961, es una organización con presencia en más de 100 países, apoya la recuperación y crecimiento de poblaciones de las especies más importantes desde el punto de vista ecológico, económico y cultural. Se enfoca, entre otros, en los grandes simios y rinocerontes africanos, los grandes felinos asiáticos, el panda gigante, las tortugas marinas, los cetáceos marinos y el oso polar. Promueve la protección y manejo sustentable de los lugares naturales biológicamente más importantes de la Tierra.⁶⁴

Así mismo de la WWF y la UICN se desprende un organismo muy importante: Trade Records Analysis of Flora and Fauna in Commerce o por sus siglas TRAFFIC.

Como su nombre lo dice es la red mundial más grande para el monitoreo del comercio de especies de origen silvestre, fue creada en 1976 y con más de 20 oficinas alrededor del mundo trabaja en estrecha colaboración con la CITES.

⁶³UICN, "Lista Roja de la UICN" (última actualización: 29 de noviembre 2012 [fecha de consulta: 23 de febrero 2014]) Disponible en:

http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_trabajo/sur_especies/sur_listaraja/

⁶⁴WWF, "¿Quiénes somos? (fecha de consulta: 22 de febrero 2014) Disponible en:

http://www.wwf.org.mx/quienes_somos/

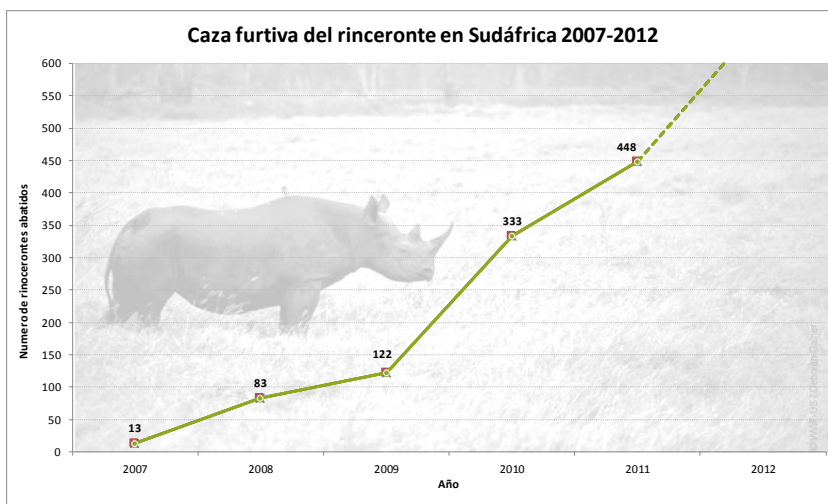
TRAFFIC es un programa especializado en el monitoreo y análisis del comercio de fauna y flora silvestre y tiene como meta principal asegurar que el comercio de plantas y animales de origen silvestre no represente una amenaza para la conservación de la naturaleza.⁶⁵

2.6 Situación actual del tráfico de especies en el mundo

La caza furtiva y comercio ilegal se realiza sin control en todo el mundo, sin embargo en África Central y el sudeste asiático la cifra es altísima, pues decenas de miles de elefantes son asesinados cada año por su marfil así como miles de rinocerontes han sido masacrados también para extraer su cuerno, sobre todo por el reciente mito de que gracias a su cuerno se puede curar el cáncer.⁶⁶

En la tabla 2 podemos apreciar el incremento que ha habido en Sudáfrica respecto a la caza y comercio del rinoceronte de 2007 a 2012.

TABLA 2 Caza furtiva de rinocerontes 2007-2012 (Sudáfrica)



Fuente: WWF España, "Comercio de Especies" (Sin fecha de última actualización [citado el 11 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.wwf.es/que_hacemos/especies/problemas/trafico_de_especies/

⁶⁵WWF, "TRAFFIC" (fecha de consulta: 23 de febrero 2014) Disponible en: http://www.wwf.org.mx/que_hacemos/traffic/

⁶⁶WWF España, "Comercio de Especies" (sin fecha de actualización[fecha de consulta: 20 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.wwf.es/que_hacemos/especies/problemas/trafico_de_especies/

Como podemos observar en la tabla, de 2007 a la fecha, el número de rinocerontes cazados furtivamente ha aumentado alarmantemente.

Los delitos contra las especies silvestres figuran entre el tráfico de drogas, de armas y de seres humanos en términos de beneficios. Las ganancias son gigantescas. “Según estimaciones conservadoras, en Asia oriental y el Pacífico los beneficios derivados del comercio ilegal de especies silvestres ascendería a unos 2.500 millones de dólares de EE.UU. anuales. La Oficina de las Naciones Unidas para el control de las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD) calculó en 2011 que el valor total del comercio ilegal mundial de especies silvestres osciló entre 8.000 y 10.000 millones de dólares de EE.UU. anuales (sin contar la madera y las especies marinas)”.⁶⁷

Con el paso del tiempo, la índole de los delitos contra las especies silvestres ha cambiado. Hace unos años, los guardafaunas de las áreas protegidas eran amenazados por hombres armados para obtener los especímenes buscados, ahora hombres armados y camionetas han sido sustituidos por helicópteros y potentes armas automáticas. Detrás de estos equipos armados se encuentran sofisticadas cadenas de abastecimiento que utilizan tecnología moderna, así como sobornos y corrupción, para distribuir partes de animales a cualquier rincón del planeta. Ante esto, los animales tienen escasas posibilidades de salvarse.⁶⁸

Según WWF, el tráfico internacional de especies es un inmenso negocio: con ganancias billonarias anuales; unas 700 especies a punto de extinguirse; 230.000 primates, 1,13 millones de aves vivas, casi 4 millones de reptiles vivos, 350 millones de peces tropicales, 1,1 millones de plantas, todos ellos comerciados en un solo año.⁶⁹

⁶⁷CITES, “Los delitos contra las especies silvestres figuran entre el tráfico de drogas, armas y seres humanos” (sin fecha de última actualización [fecha de consulta: 26 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.cites.org/esp/news/sg/2013/20130926_wildlife_crime.php

⁶⁸ ídem

⁶⁹ Guiarte.com, “Tráfico de especies” (sin fecha de última actualización [fecha de consulta: 26 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.guiarte.com/editorial/trafico-de-especies.html>

En la actualidad el tráfico de especies ha buscado la mayor cantidad de medios para llevar a cabo el comercio ilícito y uno de ellos es el internet, los vendedores generan diversas ofertas respecto a los especímenes con los que cuentan.

Según datos de International Found for Animal Welfare (IFAW), más de 7,000 especies en peligro o productos derivados son puestos a la venta cada año en Internet y comprados en China, Estados Unidos, Australia y varios países europeos. El 70% de los anuncios procede de Estados Unidos. Cuernos de rinoceronte, pieles de leopardo y hasta cachorros de tigre vivos se venden a través de la red.⁷⁰

También existen graves problemas en aguas internacionales. Por ejemplo, en el océano Pacífico, frente a la costa de Centroamérica, es grave el impacto de la pesca de atún en particular sobre el tiburón, pues los pescadores tiran sus redes y capturan cualquier cantidad de peces, inclusive tiburones. La aleta de tiburón la negocian en Asia y aunque el tiburón está protegido la zona es de alto riesgo para esta especie.⁷¹

El contrabando de carne de animales salvajes es considerado un negocio de lujo. Cadáveres ahumados de monos, puercoespines en conserva, carne fresca de ratas gigantes y de cocodrilos, todo empacado dentro de maletas comunes es contrabandeado a París cada semana para su venta a restaurantes étnicos locales. Cerca del 40% de la carne es de especies en peligro de extinción, especialmente de Camerún y de la República Centroafricana. Esto genera riesgo potencial para la salud de humanos y animales según resultados de la investigación de franceses y británicos publicada en "Conservation Letters".⁷²

Los animales exóticos utilizados como remedios medicinales alimentan el tráfico ilegal de especies como tigres o rinocerontes. Tailandia, en particular Bangkok, es considerado por los grupos ecologistas internacionales uno de los principales

⁷⁰ El tesoro de la Jumentud, "Tráfico de especies" (sin fecha de última actualización [fecha de consulta:20 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.eltesorodelajumentud.info/traficoe.html>

⁷¹ Ídem

⁷² Ídem

centros de tráfico de especies en peligro de extinción, que en su mayor parte van destinados a los laboratorios y tiendas clandestinas de China, Vietnam o Malasia.⁷³

La venta ilegal anual de fauna es de entre 25,000 y 30,000 primates, de 2 a 5 millones de aves, 10 millones de reptiles y entre 500 y 600 millones de peces. En flora, de 9 a 12 millones de orquídeas y de 7 a 8 millones de cactáceas son traficadas cada año a nivel internacional.

Capítulo 3

CITES y su aplicación en México

3.1 Importancia de la fauna en México

Como se explicó previamente, la biodiversidad es la variedad y conjunto de organismos vivos que habitan el planeta, y es sumamente importante debido a que es irremplazable y de ella dependen aspectos esenciales para los seres humanos tanto económicos como estéticos, culturales, etc.

México es privilegiado puesto que al igual que muchos de los países de América Latina se encuentra entre los 12 principales países megadiversos del mundo.

Un país es considerado megadiverso cuando es rico en biodiversidad.

“Para algunos autores, el grupo lo integran 12 países: México, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia. Otros, suben la lista a más de 17, añadiendo a Papúa Nueva Guinea, Sudáfrica, Estados Unidos, Filipinas y Venezuela”.⁷⁴

⁷³ ídem

⁷⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, “México: país megadiverso” (última actualización mayo 2013 [citado el 25 de enero de 2014]) Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/pdf/megadiversidadesp.pdf>

Específicamente al mencionar el concepto de “megadiversidad”, nos referimos a la abundancia genética de especies, ecosistemas y diversidad de culturas, y a su vez, se involucra una estimación sobre el número total de organismos en un ecosistema.⁷⁵

Esto es muy importante pues cuando un país cuenta con estas características automáticamente posee una riqueza en muchos aspectos como son económicos y sociales dada la gran cantidad de recursos naturales que tiene y que puede utilizar para su desarrollo.

“En el mundo existen más de 170 países, pero los 12 que son considerados como megadiversos albergan en conjunto entre 60 y 70% de la biodiversidad del planeta”.⁷⁶

Debemos mencionar que la preservación de recursos de un país es muy importante puesto que demuestra el nivel de cultura y educación de su sociedad, no solo se trata de tener los recursos naturales, sino de saber aprovecharlos de manera que no sean puestos en riesgo, eso también demuestra el nivel de desarrollo en un país.

Según estadísticas del año 2013, México es hogar del 10 al 12 por ciento de la biodiversidad mundial, es considerado el segundo país en el mundo en ecosistemas y el cuarto lugar en el mundo en total de especies (2,500 especies están protegidas por la legislación mexicana).⁷⁷

La mayoría de los países megadiversos se encuentran en vías de desarrollo y esto influye en la preservación de su medio ambiente, pues son los países con mayor poder los que llegan y sacan provecho de los recursos de dichos países.

Sin embargo, no en todas las regiones se desarrolla igual un ecosistema o alguna especie, se necesitan ciertas características para que esto suceda.

⁷⁵ Consejo Estatal para las culturas y las artes de Chiapas. Angélica Altuzar, “Megadiversidad” (última actualización 20 de septiembre de 2006 [citado el 20 de enero de 2014]) Disponible en: <http://www.conecultachiapas.gob.mx/noticias/leer.php?id=710>

⁷⁶ PROFEPA. “Pérdida de Biodiversidad” (2010 [citado el 20 de enero de 2014]) Disponible en: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/435/1/mx.wap/perdida_de_biodiversidad_.html

⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, “México: país megadiverso”. (última actualización mayo 2013 [citado el 23 de enero de 2014]) Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/pdf/megadiversidadesp.pdf>

México es un país rico en variedad de climas, los cuales van desde frío hasta cálido, templado, húmedo, seco, entre otros. “El relieve y la presencia de los océanos influyen mucho en su configuración, por lo tanto, es posible encontrar climas fríos de alta montaña a unos cuantos centenares de kilómetros de los más calurosos de la llanura costera”.⁷⁸

Muchos países no poseen la diversidad climática ni la ubicación entre océanos con la que cuenta México por lo que tales características lo vuelven una región ideal para la proliferación de la gran variedad de ecosistemas existentes en él.

Un ecosistema se puede considerar a cualquier sistema que comprenda entre sus componentes productores, consumidores y descomponedores que estén vinculados a través de relaciones interdependientes; entre ellos y con un medio abiótico.⁷⁹

México es un país privilegiado respecto a sus ecosistemas, pues en él encontramos desde selvas exuberantes hasta bosques, mares, humedales, desiertos, sabanas, praderas, montañas y muchos más todo esto en regiones cercanas.

Además de su ubicación geográfica, y la variedad de climas y ecosistemas, otros factores que hacen de México un país abundante en diversidad biológica, son su topografía y una compleja historia tanto geológica y biológica como cultural, los cuales han contribuido a formar un mosaico de condiciones ambientales y micro ambientales que promueven una gran variedad de hábitats y formas de vida.⁸⁰

Entre las principales formas de vida encontramos a las especies endémicas⁸¹, las

⁷⁸ Universia. “Clima” (sin fecha de última actualización [citado el 21 de enero de 2013]) Disponible en: <http://universidades-iberoamericanas.universia.net/mexico/vivir/clima.html>

⁷⁹ SEMARNAT. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. “Los ecosistemas de México” (última actualización agosto 2009 [citado el 21 de enero de 2014]) Disponible en: <http://www.ine.gob.mx/con-eco-ch/382-hc-ecosistemas-mexico>

⁸⁰ PROFEPA, “Pérdida de Biodiversidad” (2010 [citado el 20 de enero de 2014]) Disponible en: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/435/1/mx.wap/perdida_de_biodiversidad_.html

⁸¹ El término de endémico se refiere a las especies que debido a las condiciones ambientales o geográficas solo habitan en un determinado lugar o país.

cuales forman parte importante del patrimonio natural de un país. Podemos encontrar especies endémicas tanto de flora como de fauna.⁸²

La expresión recurso fauna implica una valoración subjetiva, empleando como criterio la utilidad directa, real o potencial, de un conjunto de animales para el hombre. Lleva implícita una connotación utilitaria, pero no involucra siempre una extracción.⁸³

Es fundamental mencionar que la fauna se encuentra interrelacionada con todos los elementos bióticos y abióticos a su alrededor, ejemplo de ello, es la cadena alimentaria, donde unos seres dependen de otros para poder alimentarse y sobrevivir. Así como algunas especies de fauna se alimentan de otros animales, también lo hacen de plantas, y éstas a su vez necesitan de otras especies para combatir plagas o poder desarrollarse, es por ello, que tanto unos como otros cumplen funciones vitales en el medio ambiente, logrando entre todas crear un equilibrio que es también esencial para los seres humanos.

Cuando alguna especie es sustraída o eliminada de su medio natural, ya sea por causas del hombre o de la naturaleza trae como consecuencia la desaparición de uno de los eslabones de la cadena poniendo en peligro todo el sistema al romperse el equilibrio que caracteriza las relaciones entre el medio biótico y abiótico de la naturaleza.⁸⁴

Es importante saber que los seres vivos dependemos unos de otros y que cualquier daño a la flora, fauna o ecosistema repercute en los demás, ejemplo de ello es que si son talados árboles y eliminadas las plantas en una zona, los animales herbívoros no tendrán fuente de alimentación y algunas especies se quedaran sin hogar, por consiguiente, los animales que se alimentaban de ellos no

⁸²La fauna en general es primordial para un país pues además de su relevancia ecológica tiene fuertes implicaciones económicas, científicas, sociales, comerciales y culturales, por mencionar algunas, por ello es considerada un recurso de suma importancia.

⁸³ Monografias.com, La fauna: vida para la vida preservación y extinción (Sin fecha de última actualización[citado el 20 de enero de 2014]) Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos32/fauna-lambayeque/fauna-lambayeque.shtml>

⁸⁴ Educación Ambiental en la República Dominicana, Flora y fauna (Sin fecha de última actualización[citado el 23 de enero de 2014]) Disponible en: <http://www.jmarcano.com/recursos/floyfau.html>

sobrevivirán y al existir un desequilibrio ecológico los seres humanos también sufriremos las repercusiones, pues no solo dependemos de la fauna para alimentarnos, sino que al subsistir en relación con la flora, también su existencia repercute en cuestiones climáticas.

“Si desapareciera la fauna, lo haría también la flora, cuya polinización y dispersión de frutos es efectuada por los animales. Si desaparecieran los animales desintegradores, se produciría una acumulación de materia orgánica con minerales que no podrían ser utilizados como nutrientes de las plantas, también se modificarían las condiciones del suelo por falta de especies cavadoras, faltarían animales que consumieran plantas acuáticas y se alterarían los cursos de agua. Cambiarían las condiciones del mar y no habría corales ni arrecifes”.⁸⁵

Los animales también cumplen una función importante en la economía y comercio de un país, pues además de que se obtienen de ellos fuentes de alimentación como son derivados, huevos, carne, también se obtienen pieles, plumas, abono, fomentan actividades como el turismo debido al atractivo visual que poseen. Además las especies endémicas son parte fundamental de la riqueza del planeta.

En la fauna mexicana, las aproximadamente 284 especies de anfibios nos colocan en el cuarto sitio a nivel mundial en diversidad de estos animales, siendo el 53% de ellas endémicas. Las 704 especies de reptiles registradas en México (alrededor de 51% de ellas endémicas), nos convierten en el país con mayor número de estos animales en todo el mundo, y en cuanto a los mamíferos, se han registrado 449 especies terrestres (33% de ellas endémicas) y 50 marinas, lo que nos ubica en el segundo lugar a nivel mundial. Las aves también son un grupo muy diverso, con alrededor de 1,100 especies (aproximadamente 80 de ellas endémicas), siendo nuestro territorio, además, la región de mayor importancia para las aves migratorias de América del Norte, ya que aproximadamente el 51% de ellas pasa

⁸⁵ EducarChile, ¿Por qué es necesario proteger la fauna nativa? (Sin fecha de última actualización[citado el 23 de enero de 2014]) Disponible en: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=72884>

el invierno en nuestro país. Finalmente, de los peces se han registrado 2,122 especies (384 de agua dulce) con un alto porcentaje de endemismo.⁸⁶

Como podemos ver, México es uno de los países con mayor riqueza de fauna en el mundo y con un alto índice de especies endémicas.

En la tabla 3 se mencionan algunas de las principales especies endémicas de México y la zona geográfica del país en que se encuentran.

Tabla 3 Especies endémicas mexicanas y su ubicación en el país

Especie	Ubicación
Mono Aullador	Tabasco, Chiapas y Península de Yucatán
Ocelote	Planicies costeras del Pacífico y del Golfo de México, desde Sinaloa y Tamaulipas hacia el sur
Jaguar	Selvas tropicales del sureste de México, hasta el Río Bravo en el Golfo y en la Sierra Madre Occidental de la costa del Pacífico
Ajolote Mexicano	Xochimilco, Chignahuapan
Vaquita Marina	Golfo de California
Perrito Llanero	San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León y Coahuila.
Mono Araña	Veracruz, Chiapas, Yucatán
Lobo Mexicano	Suroeste de los E.U y Sierra Madre Oriental y Occidental de México. Actualmente se le considera extinto en libertad
Oso Hormiguero	Chiapas, Yucatán, michoacan, San Luis Potosí
Armadillo de Cola Desnuda	Chiapas
Teporingo	Sureste del Valle de México y nevado de Toluca
Manatí	Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.
Tigrillo	Zonas costeras del Pacífico y del Golfo de México desde Sinaloa y Tamaulipas hacia el sur y en la península de Yucatán
Rata Magueyera	Sur de Sonora y el noroeste de Sinaloa, en zonas semidesérticas cercanas al Mar de Cortés.
Tortuga Caguama	Océano Atlántico, Pacífico e Índico, Baja California, llega a Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Veracruz, Tabasco y Tamaulipas

Fuente: Biodiversidad Mexicana, Especies endémicas. Sin fecha de última actualización. Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

Problemas como la cacería, la deforestación, la destrucción de hábitats y el tráfico de especies son algunas de las principales amenazas hacia los animales en México y conllevan poco a poco a la extinción de la fauna.

Así mismo, a medida que la población humana sigue extendiéndose, va alterando el medio natural, generando la pérdida de un gran número de seres vivos, pues como mencionamos en capítulos anteriores debido al acelerado ritmo de vida del ser humano se antepone el desarrollo industrial, y se arrasa con importantes ecosistemas sin obedecer a un desarrollo sostenible, donde futuras generaciones

⁸⁶ México Desconocido, Ecosistemas y Fauna Mexicana, Oscar Moctezuma O. (Sin fecha de última actualización [citado el 1 de febrero de 2014]) Disponible en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/ecosistemas-y-fauna-mexicana.html>

también puedan recibir los beneficios de la fauna y no se comprometa su bienestar. Sin embargo, se está actuando con un ritmo desenfrenado sin considerar las futuras consecuencias.

Entre las principales especies en peligro en México destacan: la vaquita marina, el manatí, el abulón negro californiano, la tortuga escurridiza de Cuatro Ciénegas, la tortuga lora, el cocodrilo de río, el águila real, los psitácidos, la mariposa monarca, el flamenco rosado, el tucán de pico multicolor, el venado cola blanca, el oso negro, el borrego cimarrón, el jaguar, el mono aullador, el perrito de las praderas, entre otras especies.⁸⁷

A continuación en la tabla 4 mencionaremos las principales especies mexicanas que se encuentran en grave peligro, así como el nivel de riesgo en el que se encuentran tanto en México como en el mundo.

Tabla 4 Nivel de riesgo de las especies endémicas mexicanas

Especie	Nombre científico	RIESGO		
		EN MEXICO	EN EL MUNDO	CONVENCION CITES
Aguila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	amenazada	baja preocupación	apéndice II
Vaquita Marina	<i>Phocoena sinus</i>	en peligro de extinción	en peligro crítico	apéndice I
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	en peligro de extinción	cercanamente amenazada	apéndice I
Ajolote Mexicano	<i>Ambystoma mexicanum</i>	en peligro de extinción	en peligro crítico	apéndice II
Mono Araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	en peligro de extinción	en peligro	apéndice I
Tortuga Caguama	<i>Harpia harpyja</i>	en peligro de extinción	en peligro	apéndice I
Lobo Mexicano	<i>Canis lupus baileyi</i>	extinta en medio silvestre	extinta en vida silvestre	apéndice II

Fuente: Biodiversidad Mexicana, Especies endémicas. Sin fecha de última actualización. Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

3.2 Tráfico ilegal de especies animales en México

Una actividad ilegal que ha afectado a nuestro país en muchos aspectos es el tráfico de especies. Como previamente mencionamos, el tráfico de especies se refiere a la extracción ilegal y comercio nacional e internacional de plantas o

⁸⁷ ídem

animales, una actividad que pone en riesgo tanto a la especie como al hábitat y al medio ambiente.

Son muchos los factores que influyen en esta actividad ilícita, por ejemplo, las condiciones tanto económicas, sociales, culturales y educativas en la población.

Ejemplo de ello, es que las personas que capturan a los animales provienen principalmente de escasos recursos y es un camino fácil para ellos participar en este tipo de comercio.

Así mismo, no cuentan con información suficiente que les ayude a comprender el daño que están ocasionando al medio ambiente y en específico, a la zona donde habitan. Incluso muchas veces aunque se posea buen nivel socioeconómico y conocimientos, es más la demanda de los consumidores la que provoca que se siga perpetuando esta actividad.

Una razón importante por la que México sufre severamente las repercusiones del tráfico ilegal de especies es su cercanía con Estados Unidos, puesto que éste es el principal importador y exportador de plantas y animales silvestres del mundo, lo que convierte a México en un importante punto de tránsito para aquellos que quieren contrabandear animales a Estados Unidos.⁸⁸

En México, 2 mil 606 especies de flora y fauna en situación de riesgo, son víctimas del tráfico ilegal. Entre los animales más amenazados encontramos a las aves, principalmente pericos y guacamayas.⁸⁹

Los psitácidos o comúnmente conocidos como loros o papagayos han sido comercializados en México durante siglos. Durante el siglo XX el comercio tan intenso, aunado al tráfico ilegal tuvo como consecuencia que entre 1970 y 1982 México fuera el mayor exportador de aves. Durante el periodo de 1981 a 1985

⁸⁸ Instituto Nacional de Ecología, "Tráfico ilegal de especies silvestres y sus impactos" (fecha de última actualización julio 20,2012 [citado el 13 de abril 2014]) Disponible en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgioece/2012_sem_trafico_pon01_alow.pdf

⁸⁹ Proyecto40, #Reportaje 40 Tráfico de animales. (fecha de última actualización 28 de agosto 2013) Disponible en: <http://www.proyecto40.com/?p=31426>

Estados Unidos importó un aproximadamente 703,000 psitácidos; y aún en 1987 México era la mayor fuente de contrabando de aves silvestres. Se estima que cada año aproximadamente 150,000 aves son contrabandeadas a lo largo de la frontera norte. Y Como consecuencia, las poblaciones silvestres de psitácidos en el territorio nacional se han visto fuertemente impactadas.⁹⁰

Se estima que en cuestión de captura de aves, por cada loro, perico o guacamaya que es obtenido de forma ilegal, mueren entre cinco y 10 especímenes, durante el proceso comercial. Así mismo mueren alrededor de tres monos en la captura, acopio y distribución por cada uno que es vendido. Respecto a los reptiles, los más vendidos de manera ilegal son los cocodrilos, las tortugas, las víboras, serpientes, iguanas y lagartijas, principalmente para utilizarlas como mascotas, como alimento, en la medicina tradicional, en la brujería, como adornos y para elaborar prendas y accesorios con sus pieles.⁹¹

Al menos uno de cada cinco cargamentos de exportación de flora o fauna inspeccionados por la aduana de México es ilegal y desde 1995 a la fecha se han decomisado más de 150 mil ejemplares entre especies de plantas y especies animales.⁹²

Algunas especies mexicanas con demanda en el mercado ilegal extranjero y nacional alcanzan precios estratosféricos, por ejemplo una guacamaya roja cuesta aproximadamente 6,000 dólares, la guacamaya verde 4,000 dólares y el mono araña (2,000 dólares). También existe una notable demanda de jaguares, lobos, tarántulas y reptiles que de igual manera son vendidos a altos precios.⁹³

⁹⁰ El tesoro de la Jumentud, "Tráfico de especies" (sin fecha de última actualización [citado el 20 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.eltesorodelajumentud.info/traficoe.html>

⁹¹ Instituto Nacional de Ecología, "Tráfico ilegal de especies silvestres y sus impactos" (fecha de última actualización julio 20,2012 [citado el 13 de abril 2014]) Disponible en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgioece/2012_sem_trafico_pon01_alow.pdf

⁹² Universidad Veracruzana. Universo, Tráfico en México de especies exóticas. (fecha de última actualización noviembre 25,2003) Disponible en: <http://www.uv.mx/universo/125/Date%20Vuelo/vuelo01.htm>

⁹³ El tesoro de la Jumentud, "Tráfico de especies" (sin fecha de última actualización [citado el 21 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.eltesorodelajumentud.info/traficoe.html>

Además, en la última década, el número de especies en peligro de extinción aumentó en 27.7%, pasando de 372 a 500, lo que suma un total de 2,631 especies en alguna categoría de riesgo dentro de la nueva NOM-059-SEMARNAT-2010. De mantenerse el ritmo de extinción actual, en menos de cuatro décadas, habrán desaparecido más del 60% de las especies que representan la Biodiversidad Mexicana.⁹⁴

Entre las repercusiones que trae consigo el problema del tráfico ilegal de fauna, encontramos afecciones en diversos aspectos:

En cuestiones de sanidad, el contrabando de animales genera serios problemas que pueden afectar gravemente tanto al espécimen como a los seres humanos. Por ejemplo, usualmente los animales que son traficados se encuentran en malas condiciones de salud por el hacinamiento y estrés al que han sido sometidos. En algunos casos el animal muere o conlleva a las personas al riesgo de exponerse a enfermedades zoonóticas⁹⁵ que incluso pueden desencadenar en pandemias (situaciones que ya han ocurrido en varios países).⁹⁶

Así mismo esta actividad ilegal conlleva a graves daños ambientales, como mencionamos previamente se ve afectado el equilibrio ecológico, debido tanto al aumento de plagas al disminuir los depredadores, así como por el alto número de muertes que se generan al capturar un espécimen, llevando con ello a la disminución de la biodiversidad en general, es decir dañando de igual forma a la fauna como a la flora de los ecosistemas.⁹⁷

A pesar de que el tráfico de especies está prohibido por la ley, la escasa vigilancia y control por parte de las autoridades, permite que se incremente en diferentes

⁹⁴ Partido Verde.org, Vida silvestre 2012-2015. (sin fecha de última actualización) Disponible en: <http://www.partidoverde.org.mx/pvem/programas/programa-de-fauna-silvestre/>

⁹⁵ Zoonótica se refiere a enfermedades que pueden transmitirse de animales a humanos.

⁹⁶ Instituto Nacional de Ecología, "Tráfico ilegal de especies silvestres y sus impactos" (fecha de última actualización julio 20,2012 [citado el 13 de abril 2014]) Disponible en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgioece/2012_sem_trafico_pon01_alow.pdf

⁹⁷ ídem

puntos de la República Mexicana, como es el caso en los estados de Quintana Roo, Baja California, Campeche, entre otros.⁹⁸

3.3 Suscripción de la CITES, políticas normas e instituciones creadas a partir del convenio

Desde 1991, año en que México ratificó su compromiso con la CITES, designó como su Autoridad Administrativa a la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y como Autoridad Científica a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

En tal sentido, durante la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (Bangkok, Tailandia, 2004) México impulsó diversas modificaciones a los Apéndices, para asegurar una mejor protección a las especies afectadas por el comercio internacional. Las dependencias involucradas en brindar seguimiento a las actividades de la CITES son la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.⁹⁹

En México existe una amplia legislación referente a los problemas del medio ambiente, puede decirse que es reciente, puesto que a diferencia de otras problemáticas, esta legislación lleva vigente un tiempo relativamente corto.

Entre la legislación principal que busca la protección animal en México encontramos:

⁹⁸ Universidad Veracruzana. Universo, "Tráfico en México de especies exóticas" (fecha de última actualización noviembre 25,2003) Disponible en: <http://www.uv.mx/universo/125/Date%20Vuelo/vuelo01.htm>

⁹⁹ SER, "Convención sobre el Comercio Ilegal de Flora y Fauna silvestres" (sin fecha de última actualización[fecha de consulta 20 de abril de 2014]) Disponible en: http://mision.sre.gob.mx/oi/index.php?option=com_content&view=article&id=89%3Aconvencion-sobre-el-comercio-internacional-de-especies-amenazadas-de-fauna-y-flor-silestres-cites&catid=8%3Amaconvenios&Itemid=101&lang=es

El Código Penal Federal, el cual en su artículo 417 dice que “se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, al que introduzca al territorio nacional, o trafique con recursos forestales, flora o fauna silvestre viva o muerta, sus productos o derivados, que porten, padezcan o hayan padecido, según corresponda alguna enfermedad contagiosa, que ocasione o pueda ocasionar su diseminación o propagación o el contagio a la flora, a la fauna, a los recursos forestales o a los ecosistemas”, y en su artículo 420 detalla que se aplicara una sanción de uno a nueve años de prisión y trescientos a tres mil días multa, a quien lleve a cabo actividades como tráfico, captura, posesión, transporte, acopio, o extracción de especímenes.¹⁰⁰

La fauna había sido una materia que le correspondía a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), pero a partir del 25 de mayo de 1992, se publicó en el diario oficial de la federación, una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante la cual la SEDUE se transforma en Secretaría De Desarrollo Social (SEDESOL) la cual asume las atribuciones que tenía SEDUE en materia de fauna a partir de 1994 mediante reformas a la LOAPF del 28 de diciembre, que esta competencia la ejerce la SEMARNAT, como lo establece su artículo 32 bis de esa misma ley.¹⁰¹

La Ley de Vida Silvestre promulgada por el congreso mexicano en el año 2000 contiene los lineamientos necesarios en cuestiones de protección a la fauna silvestre y establece puntos como las disposiciones comunes para su conservación y aprovechamiento, lo referente al sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, el aprovechamiento Sustentable de la vida silvestre, las medidas de control y de seguridad, infracciones sanciones, entre otros.¹⁰²

¹⁰⁰ Justicia México, “Código Penal Federal” (sin fecha de última actualización [citado el 15 de abril de 2014]) Disponible en: <http://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-segundo/titulo-vigesimo-quinto/capitulo-segundo/>

¹⁰¹ SEMARNAT, “Fauna Silvestre”(sin fecha de última actualización: [citado el 18 de abril de 2014]) Disponible en: <http://semarnatreikoreyto.blogspot.mx/p/fauna-silvestre.html>

¹⁰² Instituto de investigaciones jurídicas, “Legislación federal” (fecha de última actualización 2 de abril de 2014 [citado el 25 de abril de 2014]) Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/195/default.htm?s>

La NOM-059-SEMARNAT-2001 cita las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas haciendo referencia a su estatus de conservación, considera distintas categorías de riesgo como como probablemente extinta en el medio silvestre; en peligro de extinción y sujeta a protección especial. Contiene 317 familias, 964 géneros, 2468 especies y 289 subespecies.¹⁰³

3.4 Trafico en México después de la CITES

La problemática del contrabando de especies ha aumentado alarmantemente en los últimos años, y en cuestiones de tráfico de fauna México es un país de paso entre Europa, América Latina y América del Norte lo que lo convierte en un punto clave para estas actividades ilícitas.

A 23 años de la adopción de la CITES un gran número de especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

En México los estados más aquejados por este delito son: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Tabasco y Campeche, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa y Chihuahua pues es donde más se captura fauna silvestre.

En México las tres principales rutas de tráfico de la vida silvestre son: el Golfo de México y sur-sureste del país; vertiente del Golfo, norte y centro; así como la vertiente del Pacífico norte. La primera ruta va de los estados del sur y sureste hacia el centro utilizando las vías de comunicación terrestre del Golfo de México, principalmente las ubicadas en Veracruz. En ese sitio se tienen detectadas dos caminos por donde se movilizan a los ejemplares, productos y subproductos una es desde la Península de Yucatán a través de la carretera Escárcega-Villahermosa hasta Veracruz. Posteriormente, los especímenes se envían a los

¹⁰³ CONABIO, "Norma Oficial Mexicana" (fecha de última actualización: viernes 19 diciembre de 2008[citado el 18 de abril de 2014]) Disponible en : http://www.conabio.gob.mx/informacion/catalogo_autoridades/doctos/dof_semarnat_2002.html

estados del centro del país como Puebla y el Distrito Federal, y de allí hacia las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey. La segunda ruta de tráfico de vida silvestre es la vertiente del Golfo, norte y centro que va de Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas y San Luis Potosí. La última ruta es la de la vertiente del Pacífico norte, que va de Sinaloa, Durango, Nayarit y Michoacán hacia Guadalajara, Jalisco, León, Guanajuato y México, así como el Distrito Federal.¹⁰⁴

Las aves son las que se encuentran mayormente amenazadas, entre septiembre de 2007 y 2008 se decomisaron 1,200 loros. Así mismo otras de las especies más amenazadas son los reptiles y las tortugas son las que principalmente se comercializan.

Actualmente un total de 371 especies de aves están protegidas por la norma NOM-059-ECOL-2001 y de éstas, 72 son consideradas en peligro de extinción, 107 se encuentran amenazadas y 173 se han enlistado bajo la categoría de protección especial. De acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), los principales centros de distribución de las aves en tráfico ilegal son los mercados de El Baratillo en Guadalajara, Jalisco; el de las flores en Cuernavaca, Distrito Federal, así como el de San Martín Texmelucan, Puebla.¹⁰⁵

En la tabla 5 se muestran ejemplos del costo de diversas especies entre 1997 y 2002, el precio tanto en pesos como dólares.

¹⁰⁴ Informador.com.mx, "Identifica PROFEPA rutas de tráfico ilegal de especies en México" (fecha de última actualización: 21 de marzo de 2008 [citado el 19 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/4455/6/identifica-profepa-rutas-de-trafico-ilegal-de-especies-en-mexico.htm>

¹⁰⁵ El tesoro de la Jumentud, "Tráfico de especies" (sin fecha de última actualización [citado el 20 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.eltesorodelajumentud.info/traficoe.html>

TABLA 5 Cotización de especies mexicanas (1997-2002)

Cotización de especies mexicanas (1997-2002)		
Nombre	Mercado local	Dólares
Guacamaya roja	6000	5000
Guacamaya verde	3000	4000
Loro cabeza amarilla	1000	3000
Cotorra frente roja	400	1500
Tucán pecho amarillo	500	6000
Halcón cola roja	500	300
Mono araña	1000	1500
Tarántula	2500	1500
Boa	40	351
Borrego Cimarrón	400,000	50,000

Fuente: Gaceta Universitaria, "Sin freno el tráfico de fauna silvestre" (última actualización 13 de octubre de 2003 [fecha de consulta 6 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/317/317-1819.pdf>

La mayoría de las veces el comercio ilegal de animales se realiza de forma ambulante y a orilla de las carreteras.

La capacitación de ministerios públicos y jueces en estos temas no es del todo eficaz, pues no queda clara la importancia que tiene la extracción ilegal de una especie o la destrucción de un ecosistema, realmente en cuestión de temas ambientales es poca la profundización en la información y los traficantes salen con penas muy bajas o simplemente no se puede demostrar el delito.

Respecto al registro de animales salvajes existen 6 modalidades: para ornato o compañía, para actividad comercial, para conservación y aprovechamiento, para realizar actividades de taxidermia y curtiduría,¹⁰⁶ para práctica cinegética¹⁰⁷ y para actividad científica. Sin embargo la SEMARNAT reconoce una tendencia a mantener la posesión de animales en la clandestinidad, lo cual es sencillo en el caso de aves pequeñas y medianas, pero no en el de animales grandes y potencialmente peligrosos como el león, tigre, puma y cocodrilo.(v.pág.6 del periódico Público del 9 de marzo de 2008). Actualmente un total de 371 especies

¹⁰⁶ Taxidermia significa disecar animales para conservarlos con apariencia de vivos y poder estudiarlos. Curtiduría quiere decir convertir la piel de un animal en cuero

¹⁰⁷ Cinegético se refiere a la actividad en la que se captura a un animal, es decir la caza.

de aves están protegidas por la norma NOM-059-ECOL-2001 y de éstas, 72 son consideradas en peligro de extinción, 107 se encuentran amenazadas y 173 se han enlistado bajo la categoría de protección especial.¹⁰⁸

3.4.1 Estudio de caso: el problema de animales en circos

Cuando hablamos de un problema de tráfico de especies, no todo se queda en la compra- venta del espécimen, debido a que después del ciclo de captura, destrucción del hábitat y el traslado, el animal llega a su nuevo lugar de origen o destino final. Muchas veces son individuos quienes compran los especímenes pero otras veces son adquiridos por parques recreativos, circos, zoológicos, laboratorios, etc.

A lo largo del tiempo, en cuestiones circenses el hombre no sólo ha utilizado su corporeidad, sino que ha agregado objetos y también a los animales logrando un trabajo conjunto que ha maravillado a la humanidad por generaciones, a partir de las habilidades y destrezas adquiridas por ambos.¹⁰⁹

Sin embargo en la actualidad la existencia de espectáculos con animales no siempre es algo positivo pues son muchos los problemas que engloban.

Generalmente los animales que encontramos en parques recreativos o circos, nacieron y crecieron en cautividad o han sido víctimas del contrabando ilegal. Para demostrar que es legal lo que estos lugares están llevando a cabo es importante contar con permisos que demuestren el origen de las especies que poseen.

Ejemplo de estos permisos son los que concede la CITES.

La CITES, al ser un Convenio vinculante es la única vía legal para comprar un animal, por lo tanto cada vez que un circo lleva consigo animales de especies

¹⁰⁸idem

¹⁰⁹ Circonteúdo, "Defensa de los animales en los circos tradicionales" (fecha de última actualización: 14 de diciembre de 2010[citado el 22 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.circonteudo.com.br/index.php?option=com_content&view=article&id=2935:defensa-de-animales&catid=198:julio-alberto-revolledo-cardenas&Itemid=573

protegidas, como son elefantes, tigres, leones, focas, osos, delfines, canguros, monos, chimpancés, etc. debe portar un certificado CITES de compra-venta según los estándares legales. Si no los portan, es probable que los animales provengan del comercio ilegal.¹¹⁰

Cuando estos lugares no tienen sus documentos oficiales se les quitan los animales. No en todos los lugares de entretenimiento que poseen animales silvestres se llevan a cabo cuestiones ilegales, puesto que hay sitios que cuentan con una correcta documentación. Sin embargo son contados puesto que para mantener en perfectas condiciones a los animales silvestres son necesarios muchos gastos y responsabilidades que normalmente estos lugares prefieren no llevar a cabo.

Cuando los animales viven en los circos, las condiciones a las que deben adaptarse no son las más idóneas y solo unos cuantos logran sobrevivir.

Primeramente al ser la mayoría animales silvestres no está en su naturaleza domesticarse, por lo que pueden ser de gran peligro para las personas que trabajan con ellos y también para el público en general. Ya que al estar encerrados prácticamente todo el tiempo y en un entorno que no es el natural surge en ellos un severo estrés, lo cual les genera daños físicos y mentales e inclusive muchas veces se lastiman ellos mismos debido al alto nivel de ansiedad que sufren.

Además no está en su naturaleza llevar a cabo las acciones que les enseñan o los trucos que presentan ante el público, por lo que la mayoría de las veces deben ser sometidos a maltratos para que obedezcan lo que se les ordena.

Otro factor que repercute en los animales es que al momento de encontrarse en circos o espectáculos, deben soportar temperaturas climáticas a las que no están acostumbrados, ya sean climas muy fríos o intenso calor, sufriendo con ello enfermedades, deshidratación, hipotermia, etc.

¹¹⁰ Circos.org, "Cautividad y transporte" (sin fecha de última actualización[citado el 20 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.circos.org/p/1375/cautividad_y_transporte

Otra forma en la que el comportamiento animal es alterado es, que en condiciones normales los animales se dedican a cazar a sus presas, corren grandes distancias, se mantienen en movimiento, etc. y al estar en zoológicos, circos o parques recreativos, su destino es el enjaulamiento o el encadenamiento y deben adaptarse a ser sedentarios de manera obligada.

El confinamiento extremo lleva a los animales a padecer zoocosis, una patología que se refiere al comportamiento anormal de los animales de los zoológicos, apuntando que el cautiverio conduce a la neurosis, pues los animales muestran comportamientos obsesivos, anormales y repetitivos.¹¹¹

Ejemplo de ello es cuando dentro de sus jaulas dan vueltas sin parar de un lado a otro o se auto mutilan el cuerpo.

Según estudios de Animal Defenders International (ADI) sobre las prácticas de los circos a nivel internacional se muestra que los caballos y ponis pasan hasta el 96% del tiempo atados a cuerdas de poca longitud, los tigres y leones pasan entre el 75 y el 99% del tiempo en jaulas situadas en camiones y los elefantes pasan desde el 58 al 98% del tiempo encadenados al menos de una pata.¹¹²

México es un claro ejemplo de maltrato y tráfico de especies en actividades relacionadas a los animales, pues se venden animales inclusive en peligro de extinción o partes y órganos de éstos a costos muy accesibles y en pésimas condiciones no solo en tiendas de mascotas, sino también en mercados, carreteras, en puestos ambulantes o sitios turísticos.

Por ello no sorprende que los espectáculos en los que se utilizan animales se lleven a cabo bajo pésimas condiciones y en cualquier lugar. Podemos ver osos en bicicletas en ferias, leones sobre elefantes, circos que van exhibiendo tigres en jaulas a lo largo de la ciudad bajo condiciones climáticas severas, animales desnutridos, enfermos, sucios, encadenados o incluso con marcas de maltrato.

¹¹¹ ídem

¹¹² ídem

Los animales en los circos normalmente sufren desplazamientos constantes de un lugar a otro, en condiciones de hacinamiento e insalubridad.. En muchas ocasiones se ven privados del cobijo contra el sol, la lluvia, el frío o el calor extremo.

Otro factor que provoca que sea difícil llevar a cabo una reglamentación limpia y legal en espectáculos con animales es la corrupción, pues los propietarios de estos lugares prefieren pagar a las autoridades para continuar con este tipo de prácticas antes de poner en orden tanto su documentación como las condiciones adecuadas para los animales.

En años recientes se han comenzado a buscar legislaciones a nivel internacional que prohíban los espectáculos que incluyan animales donde sean expuestos a maltratos o inclusive a la muerte como son las corridas de toros, peleas de gallos, de perros, etc.

Y poco a poco en países en desarrollo como México se comienzan a prohibir las presentaciones de circos con animales.

Es importante mencionar que existe una falta de concientización social respecto al maltrato que sufren los animales por la existencia de este tipo de prácticas, pues desde pequeños se nos enseña que está bien ir a circos y que lo que hacen los animales es normal, cuando esto es completamente falso.

Conclusión

Como mencionamos previamente el tráfico de especies es un problema muy grave, puesto que involucra seriamente el futuro y la vida de millones de especies en el planeta.

Esta actividad ilícita es un excelente negocio, principalmente para quienes comercian en los países desarrollados, pues obtienen ganancias millonarias, mientras que para los países en desarrollo no sólo aporta mínimos beneficios, sino que los perjudica económica y ambientalmente, además de que al obtener los especímenes se genera un grave daño a la naturaleza que ya no se puede reparar, afectando severamente la biodiversidad del mundo.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ha hecho un buen trabajo a nivel internacional tanto de concientización como de promoción de acuerdos y reglamentación, así como de vigilancia fronteriza y de actualización de información.

La cooperación entre Estados es sumamente importante al momento de abordar asuntos como el contrabando de fauna, pues es tarea de las autoridades fronterizas correspondientes estar al pendiente evitando el ingreso o la salida de cargamentos ilegales y de personas que trasladen animales o plantas de forma ilícita.

Para ejercer una mejor protección de especies a nivel internacional, es creada la CITES, principalmente con el objetivo de regular el comercio y tráfico internacional de especies silvestres, buscando que se lleve a cabo un uso sostenible de la flora y fauna, fomentando con ello, la cooperación entre Estados para que pueda existir una correcta conservación y preservación de animales o plantas, llevando a cabo solo el comercio con aquellas que no se encuentran en riesgo o controlando que las que están en peligro no desaparezcan.

Es decir la CITES no pretende frenar el comercio de animales en su totalidad, sino controlarlo para que se lleve a cabo de la forma más cuidadosa posible permitiendo la preservación de las especies.

A nivel internacional, la CITES ha brindado un importante apoyo a un gran número de países, tanto en la vigilancia fronteriza como en la actualización y divulgación de información primordial en el control del comercio de especies.

En México, aunque contamos con un importante número de instituciones medioambientales, éstas no son eficientes para el control del contrabando ilegal, a diferencia de otros países.

En nuestro país hace falta rigor en la aplicación de sanciones y en la obediencia de éstas, además de que muchas veces cuando se llevan a cabo las sanciones correspondientes éstas no son lo suficientemente fuertes, provocando que las personas vuelvan a cometer los delitos a sabiendas de que el castigo que la ley les aplicará no es tan grave.

Respecto a la CITES, en nuestro país no ha habido un cambio lo suficientemente notorio desde su entrada en vigor, puesto que en la actualidad diariamente se realizan acciones de contrabando de animales en toda la República Mexicana, ya sea por razones como: la existencia de redes de traficantes muy bien organizadas que en ocasiones cuentan con el apoyo de algunas autoridades debido al alto índice de corrupción existente en México, o debido a que la población en general no se encuentra lo suficientemente informada sobre la gravedad de este problema y muchas veces sin saberlo adquieren animales que provienen del comercio ilegal o que se encuentran en riesgo de extinción.

Así mismo influyen factores como el nivel socioeconómico de las personas, ya que debido a que en lugares donde las condiciones económicas no son las mejores y prolifera la pobreza, la gente tiene una fuerte necesidad de obtener ingresos, por lo que sí tienen la posibilidad de conseguir dinero mediante la venta de especímenes lo harán para asegurar su bienestar, sin importar el riesgo en el que se encuentre la especie o el daño que provoquen a su hábitat.

También es un serio problema la facilidad con la que se puede adquirir un espécimen en el comercio mexicano, puesto que si se desea comprar animales silvestres vivos o partes de ellos, es común encontrarlos en lugares como orillas de carretera, mercados, tiendas de mascotas, recuerdos para turistas, etc.

De la misma manera, muchas veces las especies traficadas terminan en sitios como parques recreativos, ferias, zoológicos o circos. Y no solo en México, sino en otros países es común fomentar las visitas a estos lugares desde que somos pequeños, por lo cual al crecer es normal para nosotros ver estos espectáculos.

Sin embargo la realidad detrás de ellos es otra, pues como mencionábamos en nuestro trabajo, las actividades a las que son sometidos los animales en estos lugares, van en contra de su naturaleza, tanto el estar encerrados, encadenados, obligados a vivir en climas a los que no están acostumbrados, hasta realizar espectáculos donde son maltratados para que aprendan trucos pueden provocarles severas enfermedades o derivar en la muerte.

Existen lugares con una correcta documentación que brindan cuidados a las especies que poseen, y que pueden demostrar que adquirieron sus especímenes de forma legal, sin embargo son la minoría.

Por ello a pesar de no contar aún con una mejor vigilancia a nivel nacional y mayor efectividad en la aplicación de sanciones, es básico que estemos informados sobre este tipo de actividades para concientizar a las personas y tener un mayor control en el problema del tráfico de especies, puesto que nos afecta a todos.

Es primordial tener en cuenta que está mal tener animales silvestres en nuestro hogar, tanto por el proceso que conlleva su captura y traslado así como las dificultades que trae consigo su mantenimiento y cuidado. Sin olvidar el problema de las enfermedades que pueden transmitir al ser humano y el riesgo en el que se ve involucrada la población o los daños irreversibles que se provocan a los ecosistemas.

Así mismo no debemos adquirir especímenes que no cuenten con certificados que avalen la legalidad en la compra y el bienestar de la especie, por lo cual no

debemos comprarlos de manera clandestina o en mercados, zonas fronterizas, internet, etc., además es vital checar el nivel de riesgo en el que se encuentra la especie para no fomentar su extinción.

En los últimos años la sociedad ha comenzado a exigir que se lleven a cabo espectáculos sin participación animal, es decir, que se prohíban los circos con animales, las corridas de toros, peleas de perros, de gallos, espectáculos con delfines, etc., debido a que comienza a hacerse conciencia de que en estos lugares los animales sufren maltrato o son adquiridos por vías no legales.

Es importante cuidar nuestro medio ambiente buscando la preservación de nuestra flora y fauna, ya que como podemos ver, estamos perdido un alarmante número de especies de plantas y animales.

A pesar de no ser eficaces en su totalidad no dejan de ser primordiales los acuerdos internacionales que tratan estos temas, pues quizá no puedan erradicar el problema pero lo controlan en algunos países y eso contribuye a la protección de nuestra biodiversidad, ya que como mencionamos al principio todos los seres vivos estamos relacionados con el medio que nos rodea y cualquier cambio en éste es significativo en nuestras vidas y es importante cuidarlo por nuestro bienestar y el de futuras generaciones.

Fuentes de Información

Bibliografía

Cervantes Torre- Marín, Gemma. *“La pérdida de la biodiversidad, Desarrollo sostenible. Módulo 1: el estado del mundo”*. Barcelona: UPC, 2005 p.63

Pérez de las Heras, Mónica. *“Manual del turismo sostenible: cómo conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable”*. México: Ed. Mundi-Prensa, 2004.

Retana Guiascón, Oscar Gustavo. *“Fauna Silvestre de México: Aspectos históricos de su gestión y conservación”* Fondo de cultura Económica, México 2006. P.13

Tada, Oscar Gustavo., y Bucher, Enrique H. *“Biodiversidad de la Provincia de Córdoba: Fauna”* Argentina: Universidad Nacional de Rio Cuarto.1996

Recursos de Internet

Altuzar, Angélica. “Megadiversidad” (septiembre de 2006 [citado el 20 de enero de 2014]) *Consejo Estatal para las culturas y las artes de Chiapas*. Disponible en: <http://www.conecultachiapas.gob.mx/noticias/leer.php?id=710>

América Economía. “México da fuerte golpe a los traficantes de animales” (marzo 2011 [citado el 28 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.americaeconomica.com/politica-sociedad/mundo/mexico-da-fuerte-golpe-a-los-trafficantes-de-animales>

Biodiversidad Mexicana. “¿Qué es la biodiversidad?” (citado el 11 de septiembre de 2012) *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad*. Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/bibliografia.html>

Centro de Información Naciones Unidas. “Medio Ambiente” (2000 [citado el 20 de febrero 2014]) Disponible en: http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm

Circos.org. “Cautividad y transporte” (citado el 20 de abril de 2014) Disponible en: http://www.circos.org/p/1375/cautividad_y_transporte

Circonteúdo. “Defensa de los animales en los circos tradicionales” (diciembre 2010 [citado el 22 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.circonteudo.com.br/index.php?option=com_content&view=article&id=2935:defensa-de-animales&catid=198:julio-alberto-revolledo-cardenas&Itemid=573

CITES. “Apéndices” (citado el 15 de febrero de 2014) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/app/appendices.php>

CITES. “Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre” (abril 2011 [citado el 2 de noviembre de 2012]) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/prog/iccwc.php>

CITES. “Glosario” (citado el 31 de octubre de 2012) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/resources/terms/glossary.shtml#s>

CITES. “Países Miembros” (febrero 2014 [citado el 13 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/disc/parties/index.php>

CITES. “¿Qué es la CITES?” (citado el 31 de octubre de 2012) Disponible en: <http://www.cites.org/esp/disc/what.php>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. “¿Qué son los derechos humanos?” (citado el 28 de octubre 2012) Disponible en: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos

CONABIO. “CITES” (noviembre 2011 [citado el 29 de octubre de 2012]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/especies_cites_mexicanas.html

CONABIO. “CITES en México” (noviembre 2011 [citado el 30 de octubre 2014]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/cites_mexico.html

CONABIO. “Importancia de la diversidad biológica” (diciembre 2008 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/importancia_db.html

CONABIO. “La Diversidad Biológica y el CDB” (diciembre 2008 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/diversidad_biologica.html

CONABIO. “Norma Oficial Mexicana” (diciembre 2008 [citado el 18 de abril de 2014]) Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/informacion/catalogo_autoridades/doctos/dof_semarnat_2002.html

CTI. “Conservación y biodiversidad” (citado el 29 de septiembre de 2012)
Disponible en:
http://www.cti.espol.edu.ec/maestros/Proyectos_ATEES/copol/causas.htm

Cummings, Carlos. Naturaleza y animales: “Animales y hombres una historia en común” (noviembre 2009 [citado el 15 de septiembre de 2012]) *Suite 101*.
Disponible en: <http://suite101.net/article/animales-y-hombres-una-historia-en-comun-a6016>

Definición ABC. “Definición de tráfico” (citado el 29 de septiembre de 2012)
Disponible en: <http://www.definicionabc.com/general/trafico.php>

Derecho Ambiental. “Conferencia de Estocolmo 1972 y Conferencia de Rio 1992” (citado el 13 de febrero 2014) Disponible en:
<http://derechoambientalcuvate.blogspot.mx/2012/01/conferencia-de-estocolmo-1972-y.html>

Ecología Hoy. “Conferencia de Estocolmo” (mayo 2011 [citado el 13 de febrero de 2014]) Disponible en: <http://www.ecologiahoy.com/conferencia-de-estocolmo>

Ecured. “Especies en peligro de extinción” (citado el 28 de septiembre de 2012)
Disponible en:
http://www.ecured.cu/index.php/Especies_en_peligro_de_extinci%C3%B3n

Educación ambiental. “Tráfico ilegal de especies” (agosto 2006 [citado el 29 de septiembre de 2012]) Disponible en:
<http://adalberti.blogspot.mx/2006/08/comercio-ilegal-de-especies.html>

Educación ambiental en la República Dominicana. “Conservación de la vida silvestre” (citado el 12 de septiembre de 2012) Disponible:
<http://www.jmarcano.com/biodiverso/wildlif1.html>

Educación ambiental en la República Dominicana. “La extinción de las especies” (citado el 27 de septiembre de 2012) Disponible en:
[http://www.jmarcano.com/biodiverso\(endanger/ind_habit.html](http://www.jmarcano.com/biodiverso(endanger/ind_habit.html)

Educación Ambiental en la República Dominicana. “La Flora y la fauna” (citado el 23 de enero de 2014) Disponible en:
<http://www.jmarcano.com/recursos/floyfau.html>

EducarChile. “¿Por qué es necesario proteger la fauna nativa?” (citado el 23 de enero de 2014) Disponible en:
<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=72884>

El tesoro de la Jumentud. “Tráfico de especies” (citado el 20 de abril de 2014)
Disponible en: <http://www.eltesorodelajumentud.info/traficoe.html>

Eroski Consumer. “Un negocio ilegal que vende naturaleza en peligro de extinción” (citado el 19 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://revista.consumer.es/web/es/20010201/medioambiente/>

FAO. “Biodiversidad de la vida silvestre” (citado el 10 de septiembre de 2012) Disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/i0112s/i0112s22.pdf>

Fedotov, Yury., y John E. Scanlon. “Los delitos contra las especies silvestres figuran entre el tráfico de drogas, armas y seres humanos”, CITES (citado el 26 de abril de 2014) Disponible en: http://www.cites.org/esp/news/sg/2013/20130926_wildlife_crime.php

Green Facts. “Consenso Científico sobre la Biodiversidad y Bienestar Humano” (2005 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.greenfacts.org/es/biodiversidad/l-2/8-evaluacion-ecosistemasmilenio.htm>

Guiarte.com. “Tráfico de especies” (citado el 26 de abril de 2014) Disponible en: <http://www.guiarte.com/editorial/trafico-de-especies.html>

Informador.com.mx. “Identifica PROFEPA rutas de tráfico ilegal de especies en México” (marzo 2008 [citado el 19 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/4455/6/identifica-profepa-rutas-de-trafico-ilegal-de-especies-en-mexico.htm>

Instituto de investigaciones jurídicas. “Legislación federal” (abril 2014 [citado el 25 de abril de 2014]) Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/195/default.htm?s>

Instituto Nacional de Ecología. “Tráfico ilegal de especies silvestres y sus impactos” (julio 2012 [citado 13 de abril 2014]) Disponible en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgioece/2012_sem_trafico_pon01_alow.pdf

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. “Los ecosistemas de México” (agosto 2009 [citado el 21 de enero de 2014]) *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Disponible en: <http://www.ine.gob.mx/con-eco-ch/382-hc-ecosistemas-mexico>

IUCN. “Creación de un Futuro Sostenible” (enero 2013 [citado el 18 de febrero 2014]) Disponible en: <https://www.iucn.org/es/que/>

Justia México. “Código Penal Federal” (citado el 15 de abril de 201) Disponible en: <http://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-segundo/titulo-vigesimo-quinto/capitulo-segundo/>

Lavin Murcio, Pablo. "Manual de prácticas de manejos de fauna silvestre" (2011 [citado el 20 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.uacj.mx/ICB/cqb/licenciaturaenbiolog%C3ADa/Documents/Manuales/operativas/MANEJO%20DE%20FAUNA%20SILVESTRE.pdf>

"Ley General de Vida Silvestre" Art3 Fracción XLII (publicada 3 de julio de 2000 (última reforma DOF junio 2012 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>

"Ley General de Vida Silvestre" Art.3 Fracción XLVI (publicada 3 de julio de 2000) (última reforma DOF junio de 2012 [citado el 14 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>

Ministerio de Agricultura. Ley no.19.473. Artículo 2° (septiembre 1996 [citado el 10 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.sag.gob.cl/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCryptedData=GP1TkTXdhRJAS2Wp3v88hHZqEWDCBAv6&argModo=&argOrigen=BD&argFlagYaGrabados=&argArchivold=1150>

Moctezuma O., Oscar. "Ecosistemas y Fauna Mexicana" (citado el 1 de febrero de 2014) *México Desconocido*. Disponible en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/ecosistemas-y-fauna-mexicana.html>

Monografias.com. "La fauna: vida para la vida preservación y extinción" (citado el 20 de enero de 2014) Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos32/fauna-lambayeque/fauna-lambayeque.shtml>

Naciones Unidas. "Convenio sobre la diversidad biológica" (1992 [citado el: 11 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Naturaleza Educativa. "El hombre y la tierra" (citado el 20 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.natureduca.com/hom_traficoespecies1.php

NOTISEM. "México: país megadiverso" (mayo 2013 [citado el 25 de enero de 2014]) *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/pdf/megadiversidadesp.pdf>

Partido Verde.org. "Vida silvestre 2012-2015" (citado el 13 de abril de 2014) Disponible en: <http://www.partidoverde.org.mx/pvem/programas/programa-de-fauna-silvestre/>

PROFEPA. "Pérdida de Biodiversidad" (2010 [citado el 20 de enero de 2014]) Disponible en: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/435/1/mx.wap/perdida_de_biodiversidad_.html

Proyecto40. "Reportaje40 Trafico de animales" (agosto 2013 [citado el 13 de abril de 2014]) Disponible en: <http://www.proyecto40.com/?p=31426>

Perú Ecológico. "Importancia económica y social de la fauna" (citado el 16 de septiembre de 2012) Disponible en: http://www.peruecologico.com.pe/lib_c20_t03.htm

PROFEPA. "Pérdida de biodiversidad" (2010 [citado el 19 de septiembre de 2012]) Disponible en: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/435/1/mx.wap/perdida_de_biodiversidad_.html

Recio, Sergio. "Tráfico de fauna" (enero 2000 [citado el 26 de septiembre de 2012]) *Club de animales felices*. Disponible en: <http://www.caf.0catch.com/articulos/trafico.htm>

Rosado, Dafne. "Programa Cuidador del Ambiente" (mayo 2011 [citado el 15 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://programacuidadordelambiente.bligoo.com.mx/fauna-en-proceso-de-domesticacion>

Rovid Spickler, Anna et al. "Enfermedades emergentes y exóticas de los animales" (2010 [citado el 2 de septiembre de 2012]) *libro en línea*. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=s1R6wsyeT4IC6pg=PA17&dq=trafico+animales&source=bl&ots=OYeVomzVeQ&sig=nSjHwJAR1aaO3LqtQGoXAor4NR4&hl=es&sa=X&ei=C69vULmaEuLq2AWAz4GQBA&ved=0CCsQ6AEwAA#v=onepage&q=trafico%20de%20animales&f=false>

SEMARNAT. "Fauna Silvestre" (citado el 18 de abril de 2014) Disponible en: <http://semarnatreikoreyto.blogspot.mx/p/fauna-silvestre.html>

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. "Funcionamiento de CITES" (citado el 2 de noviembre 2013) Disponible en: http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=248&Itemid=443

SRE. "Convención sobre el Comercio Ilegal de Flora y Fauna silvestres" (citado el 20 de abril de 2014) Disponible en: http://mision.sre.gob.mx/oi/index.php?option=com_content&view=article&id=89%3Aconvencion-sobre-el-comercio-internacional-de-especies-amenazadas-de-fauna-y-flor-silestres-cites&catid=8%3Amaconvenios&Itemid=101&lang=es

Tráfico ilegal, "Tráfico ilegal de especies" (citado el 29 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://traffic.blogspot.es/>

TUAMBIENTENATURAL. “¿Qué es fauna?” (citado el 10 de septiembre de 2012) Disponible en: <http://tuambientenatural.com/fauna.html>

UICN. “Lista Roja de la UICN” (noviembre 2012 [citado el 23 de febrero de 2014]) Disponible en: http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_trabajo/sur_especies/sur_listaraja/

Universia. “Clima” (citado el 21 de enero de 2013) Disponible en: <http://universidades-iberoamericanas.universia.net/mexico/vivir/clima.html>

Vanguardia.com. “Los animales silvestres no son mascotas ni parte de la cena” (abril 2012 [citado el 12 de septiembre de 2012]) Disponible en: <http://m.vanguardia.com/actualidad/colombia/150889-los-animales-silvestres-no-son-mascotas-ni-parte-de-la-cena>

Wilson, Edward O. “National Academy of Sciences” E.U, 1988 [Libro en línea] Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=MkUrAAAAYAAJ&lpg=PA18&dq=wilson+e.o.+1988+biodiversity&Tsource=bl&ots=AzTyxFRdix&sig=35ZC2qBmCITMbZhb9RnglrA8uQo&hl=es#v=onepage&q=Wilson%20e.o%201988%20biodiversity&f=false>

WSPA “Granjas de osos” (citado el 13 de octubre de 2012) Disponible en: http://www.wspalatinoamerica.org/nuestro_trabajo/osos/granjas_de_osos/default.aspx

WWF España. “Comercio de Especies” (citado el 20 de abril de 2014) Disponible en: http://www.wwf.es/que_hacemos/especies/problemas/trafico_de_especies/

WWW. “¿Quiénes somos?” (citado el 22 de febrero 2014) Disponible en: http://www.wwf.org.mx/quienes_somos/

WWW. “TRAFFIC” (citado el 23 de febrero 2014) Disponible en: http://www.wwf.org.mx/que_hacemos/traffic/